

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga	Facultad de Ciencias de la Educación	29011412	
	Facultad de Ciencias de la Comunicación	29014656	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Educación y Comunicación Social		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social por la Universidad de Málaga			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Inmaculada Postigo Gómez	Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	44577274P		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Gaspar Garrote Bernal	Vicerrector de Estudios de Posgrado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50419445H		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Ángel Narváez Bueno	Rector de la Universidad de Málaga		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	24824890R		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga. Plaza del Ejido s/n	29071	Málaga	677904497
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vrposgrado@uma.es	Málaga		952132680

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social por la Universidad de Málaga	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias de la educación		Periodismo e información		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Andaluza del Conocimiento		Universidad de Málaga		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO		
ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN.		
Criterio I. Descripción del Programa de Doctorado		
No aceptación	<p>Se propone ampliar el número de plazas ofertadas para alumnos de nuevo ingreso, incrementándose de 5 a 20 para la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de 15 a 40 para la Facultad de Ciencias de la Educación. El crecimiento en número de alumnos debe estar debidamente justificado, en función del potencial de dirección y las ratios derivadas (no superior a 2 por anualidad y doctor); así como por criterios de distribución proporcional y equilibrada de la tutela por cada una de las líneas disponibles en el programa. Se considera que el aumento del número de alumnos de nuevo ingreso propuesto debería ser más gradual y progresivo, hasta comprobar el funcionamiento del Programa y analizar la evolución de los índices de calidad del mismo.</p>	<p>De acuerdo a las indicaciones realizadas en el informe, de realizar un incremento gradual de plazas, solicitamos la ampliación de 3 plazas para la Facultad de Ciencias de la Comunicación (pasando de 5 a 8), y de 5 plazas para la Facultad de Ciencias de la Educación (pasando de 15 a 20), con las siguientes consideraciones. En el documento adjunto del apartado 6.1 de la memoria se ha añadido otro apartado con varios anexos, con el objeto de facilitar y sintetizar datos sobre profesorado, alumnado y líneas de investigación. 1. En el Anexo I de este nuevo apartado se relacionan los estudiantes del Programa de Doctorado, 138, con sus respectivos tutores y tutoras. 2. La distribución por líneas de investigación aparece en la tabla incluida en dicho anexo, en la que se observa una distribución razonablemente equilibrada (menor en la línea de E. Física, que es la que cuenta con un número más reducido de tutores). Quisiéramos destacar que hasta el momento, solo ha sido posible diferenciar la solicitud de aspirantes por Facultades, estableciendo dos vías, cada una con el número de plazas que aparecen en el Verifica. En el caso de las 4 líneas de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, las 15 plazas se ofertan en conjunto, por lo que no ha sido posible establecer criterios y plazas específicas por líneas, que permitan equilibrar la oferta. En todo caso, el procedimiento establecido en la Universidad de Málaga no permite introducir, en este momento, ponderaciones que equilibren el número de plazas por línea puesto que todas las solicitudes se valoran de acuerdo al mismo baremo; y, por otra parte, es impredecible cuántos aspirantes desean inscribirse en cada una de ellas. 3. De acuerdo a los datos disponibles, y en el supuesto de que se acepte el profesorado propuesto, la ratio del Programa estaría en 1,89 (como se indica en la tabla inicial del Anexo I). 4. En la tabla 2 del Anexo I, se consideran las bajas que se han producido a lo largo de este periodo, 22, debidas en más de un 90% a problemas personales (sobre todo relacionadas con el trabajo y la maternidad). También se incluyen las tesis doctorales que se han defendido ya, 8 en total, de las cuales 5 son de estudiantes de la línea de Procesos Educativos (que es la que cuenta con mayor número de estudiantes y que abarca el ámbito temático más amplio). Con ello, el número de estudiantes efectivamente en tutela en estos momentos es de 109, lo que marca una ratio efectiva de 1.49.</p>
Criterio VI. Recursos Humanos		
No aceptación	<p>Se propone incorporar nuevo profesorado al programa de doctorado, pasando de 41 a 73 profesores. Tal y como se presentan las evidencias aportadas no se puede compro-</p>	<p>Tal como se solicita en el informe, aportamos, en el nuevo apartado que se ha introducido en el documento anexo del apartado 6.1, las evidencias que se requieren respec-</p>

bar que el 60% de los investigadores doctores participantes en el programa (excluidos los invitados y visitantes de corta duración), tienen experiencia investigadora acreditada. Se deben incluir evidencias y justificar con mayor precisión los datos aportados para asegurar, tal y como establece el Anexo II del Real Decreto 99/2011, que se cumple este requisito. Con las evidencias que se aportan no se puede comprobar que el equipo que avala cada línea de investigación incluye algún IP con proyecto de investigación vivo, tampoco queda claro si la incorporación de nuevos profesores a las diferentes líneas aportan nuevos IP con proyectos vivos que contribuyen a una mayor excelencia del programa ofertado. Se debe asegurar que cada una de las líneas de investigación cuenta al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.

to a los siguientes aspectos: 1. Como puede comprobarse en el Anexo II, de la totalidad del profesorado del Programa (73), tienen en la actualidad sexenio vivo 60, es decir, el 82,19% del profesorado. Puede verse en ella la distribución por líneas de investigación, que fluctúa entre el 91,66% en la de Cambio Social y Profesiones Educativas, al 70,83% en la de Innovación en Comunicación Social y Didáctica de las Ciencias y Educación Ambiental. En el Anexo III se incluye la relación completa del profesorado, con indicación del año de concesión del último sexenio (se adjuntan copias de las notificaciones de concesión). De ello se deduce que el profesorado ha realizado un enorme esfuerzo desde el inicio del programa, de tal modo que en la actualidad 8 de cada 10 ha logrado el reconocimiento de su experiencia investigadora. 2. En el mismo Anexo III se indica el profesorado que pertenece a la UMA y quienes pertenecen a otras instituciones españolas o extranjeras. En concreto, de los 73 profesores/as del Programa, 64 (87,67%) pertenecen a la UMA, 8 a otras universidades españolas, y 1 es una investigadora del CONACYT (México). 3. En el Anexo III se relaciona nominalmente el profesorado del programa, indicando las tesis doctorales que cada doctor/a ha dirigido en el periodo que interesa. De él se desprende que 66 profesores/as del total de 73, han dirigido una o varias tesis desde 2006 al 2011 (fecha de solicitud del Verifica) y desde el 2011 al 2016 (fecha de incorporación del nuevo profesorado). Por tanto, el 90,68% del profesorado de PD tiene experiencia acreditada en la dirección de tesis doctorales. 4. Respecto a los proyectos de investigación como puede comprobarse en el Anexo IV, el profesorado ha realizado un ingente esfuerzo en un periodo de extremas restricciones presupuestarias. Como se muestra en la síntesis que allí se presenta, se han incorporado 51 proyectos en el periodo 2013-2016 (desde el inicio del PD), de los cuales 33 están vivos en la actualidad y 21 de ellos cuentan con un IP que es profesor/a del Programa. Como puede comprobarse también, todas las líneas de investigación cuentan con al menos 1 proyecto vivo cuyo IP pertenece a ella. En el Anexo puede encontrarse la relación completa de proyectos de investigación, por línea de investigación, desde la fecha de verificación a la actualidad, y se adjunta la acreditación documental de los proyectos más recientes y que en la actualidad están en vigor. Pueden encontrar un enlace a la acreditación documental de sexenios y proyectos de investigación al final del documento. Por todo ello, solicitamos se revise la decisión y se acepte la incorporación del nuevo profesorado propuesto.

Alegaciones al Informe Provisional de la solicitud de verificación.

Criterio I. Descripción del programa de Doctorado		ALEGACIONES
Modificación	1. Se debe justificar la integración de los dos ámbitos propuestos en el Programa de Doctorado, Educación y Comunicación Social.	Con el fin de justificar lo señalado, se introduce un texto (subrayado) tras el primer párrafo del apartado 1.2
Modificación	2. Se debe justificar la adecuada integración del programa de doctorado con los organismos e instituciones participantes	Se ha añadido un texto (subrayado) a continuación del texto de la modificación anterior.
Modificación	3. El programa de doctorado debe contar con un único centro responsable, por lo que se debe especificar el centro responsable del programa de doctorado propuesto.	Tal como se especifica en la solicitud, en la página 1 y en la página 75, el centro responsable es la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la gestión administrativa corresponde a la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la gestión académica corresponde a una co-

		misión creada a tal fin e integrada por representantes de ambos centros.
Recomendación	1. Se recomienda la internacionalización del Programa de Doctorado y su correspondiente firma de convenios con las entidades colaboradoras.	Aunque en la Solicitud de verificación hemos enumerado los contactos con investigadores/as e institucionales nacionales e internacionales, reiteramos lo previamente expresado y añadimos un texto en el apartado 1.4 de la memoria (subrayado).
Criterio III. Acceso y Admisión de Doctorandos		ALEGACIONES
Modificación	1. Se debe definir con claridad los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión de acuerdo con el ámbito científico del programa. No queda claro si bastaría para acceder al programa con que el estudiante cuente con ciertas licenciaturas o diplomaturas o si además debería haber cursado algunos de los másteres específicamente citados.	En la Solicitud sometida a evaluación, en las páginas 20 y 21, hemos buscado definir los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión en la página 22. Ante la petición de modificación, con finalidad de atender a la misma y proporcionar la claridad que nos requieren, pasamos a redactarlos en los siguientes términos que buscan no inducir a error respecto al hecho de que, tal como marca la normativa vigente para los estudios de doctorado, todos los aspirantes que hayan cursado las Licenciaturas y/o Grados que se definen como preferentes, deben haber cursado, además , un Máster de al menos 60 créditos ECTS. Ver texto nuevo en apartado 3.2 hasta SELECCIÓN DE CANDIDATOS (subrayado)
Modificación	2. Se debe indicar los criterios y procedimientos de admisión así como las condiciones bajo las cuales los estudiantes pueden cambiar de modalidad ya que el programa contempla la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial.	En la Solicitud hemos abordado este aspecto en el punto 3.2, pág. 22, bajo el epígrafe <u>selección de candidatos</u> . A requerimiento del informe de evaluación, pasamos a redactar la información de manera que se especifican los procedimientos de admisión y los criterios previstos para este proceso. (texto subrayado). En referencia a los estudiantes a tiempo parcial se ha incorporado un texto antes del primer párrafo, en el epígrafe <u>Estudiantes a tiempo parcial y a tiempo completo</u> (subrayado). También se ha incorporado un texto (subrayado) detrás del último párrafo anterior al Epígrafe ESTUDIANTES CON NNEE
Modificación	3. Se deben definir los complementos de formación en función de los distintos perfiles de ingreso que se hayan definido y se debe incluir información relativa a los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, etc.	Para atender esta modificación se ha sustituido todo el texto del apartado 3.4
Recomendación	1. Se recomienda justificar la evolución de los doctorandos procedentes de otros países, durante los 5 últimos años y su adecuación a los recursos humanos y materiales disponibles para garantizar la viabilidad del programa	Al ser un programa de nueva creación, no disponemos de la información relativa a los doctorandos procedentes de otros países. No obstante, y atendiendo a la recomendación que nos plantean, ofrecemos información de los estudiantes extranjeros que se han graduado en los últimos años en alguno de los Doctorados antecedentes al de Educación y Comunicación Social. No encontrando un punto específico para ella, la hemos incluido al final del apartado 3.2.
Criterio IV. Actividades formativas		
Modificación	1. Se debe justificar la adecuación de las actividades formativas al perfil de formación y a las competencias a adquirir por parte de los doctorandos. No se explica qué diferencia hay entre la opción de <u>inglés académico</u> frente al <u>inglés on line</u> .	Atendiendo a la demanda que nos realizan, indicamos para cada actividad formativa propuesta, la(s) competencia(s) que contribuye a desarrollar. Todas las actividades propuestas tienen un carácter transversal, en el sentido de que se dirigen a fortalecer competencias básicas, por lo que son apropiadas para todos los estudiantes, cualquiera que sea su perfil formativo. No obstante, es función del tutor de cada estudiante apoyar sus elecciones, de manera que las actividades formativas elegidas sean aquellas que mejor se adapten a las necesidades específicas de cada alumno o alumna. Respecto a la precisión de explicación de la diferencia entre dos actividades formativas propuestas, <u>inglés académico</u> e <u>inglés on line</u> , ambas actividades tienen el mismo contenido. Como se señala en la Memoria, son alternativas, es decir que ningún estudiante puede elegir ambas, sino que habrá de elegir cursarla en modalidad presencial (inglés académico) o modalidad on-line.

Modificación	2. Se debe adecuar la planificación temporal y organización de las actividades formativas a la dedicación prevista de los doctorandos	Atendiendo a la demanda realizada, se procede a indicar, para cada actividad formativa, la planificación temporal adecuada para estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial.
Modificación	3. Se debe especificar en la planificación de las actividades formativas y su organización al estudiante a tiempo parcial.	Atendiendo a la demanda realizada, se procede a indicar, para cada actividad formativa, la planificación temporal adecuada para estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial.
Modificación	4. Se debe detallar el procedimiento para el control de las actividades de formación propuestas.	Atendiendo a la demanda realizada, se procede a indicar, para cada actividad formativa, el procedimiento para el control y la evaluación de la misma.
Modificación	5. Se debe detallar las acciones de movilidad teniendo en cuenta los estudiantes a tiempo parcial, si es adecuada y coherente con los objetivos del programa propuesto	Atendiendo a la demanda realizada, se procede a indicar, para cada actividad formativa, la planificación temporal adecuada para estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial.
Criterio VII. Recursos Materiales y de apoyo disponible para los doctorandos		
Recomendación	1. Se recomienda aportar información sobre los acuerdos que se tienen planeado firmar (nombre de la institución u organismo y tipo de actividad que se desarrollará)..	Recogemos esta recomendación en el apartado VII de la memoria, facilitando información sobre los convenios que están en proceso de negociación en la actualidad (subrayado).
Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado		ALEGACIONES
Modificación	1. Se debe desarrollar un procedimiento estructurado que asegure el correcto desarrollo de los programas de movilidad (relaciones con instituciones y/o empresas, establecimiento de convenios con las mismas, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación de los mismos, etc.) y de los resultados esperados respecto a los elementos anteriormente descritos especificando los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de los mismos e indicando los responsables de estos procedimientos y la planificación de los mismos (quién, cómo, cuándo).	Dado que esta modificación afecta a acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UMA, atendiendo a la misma, se han incorporado tanto en la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (Capítulos XII ¿Movilidad y Estancias Doctorales¿ y XIII ¿Tesis en Cotutela¿) como en el Sistema de Gestión de la Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (¿Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad¿) la descripción de los procedimientos para el desarrollo de los programas de movilidad, las ayudas para su financiación, así como los procesos y mecanismos para el seguimiento, evaluación y mejora de los mismos. Dichos documentos actualizados están disponibles, respectivamente, en http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/guiabuensaspracticadoctordouma-v12.pdf y http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf . Ambos serán elevados para su aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga tan pronto sea posible, sustituyendo a los actualmente en vigor. Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)
Recomendación	1. Se recomienda detallar cómo podrán participar en la CGC otros agentes implicados en el programa de doctorado: tutores, directores de tesis, doctorandos, responsables académicos o personal externo.	Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento modificado está disponible en: http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf . Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)
Recomendación	2. Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos.	Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento está disponible en: http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf

		<p>www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf. Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)</p>
Recomendación	<p>3. Se recomienda en el procedimiento para valorar el progreso y análisis de los resultados del aprendizaje" incorporar indicadores intermedios y no finalistas que permitan la evaluación del proceso formativo antes de la defensa de la tesis doctoral.</p>	<p>Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento está disponible en: http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf. Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)</p>
Recomendación	<p>4. Se recomienda que en el "PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES" además del enlace del Sistema de Quejas, Sugerencias y felicitaciones de la Universidad de Málaga: http://dj.uma.es/quejasysugerencias/" incorpore otro enlace que permita el acceso directo al Reglamento de la UMA sobre el procedimiento general de quejas, sugerencias y felicitaciones, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2011, de manera que los colectivos implicados puedan visualizar a las tareas a desarrollar en la apertura, el tratamiento y el cierre de las Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, así como su control y seguimiento.</p>	<p>Se ha añadido la Url correspondiente detrás del enlace del Sistema de Quejas en el nuevo documento del Sistema de Garantía de la Calidad. .</p>
Recomendación	<p>5. Se recomienda mejorar la información prevista en el PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN" haciendo pública aquella información relativa a resultados obtenidos y previstos, así como la satisfacción de los colectivos implicados en el programa y la generada por el resto de procedimientos del SGIC. Se recomienda así mismo, en este procedimiento, especificar el modo en que se utilizará la información generada en la</p> <p>revisión y mejora del desarrollo del programa de doctorado.</p>	<p>Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento está disponible en: http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf. Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)</p>
Recomendación	<p>6. Se recomienda en el "PROCEDIMIENTO PARA MEDIR Y ANALIZAR LA INSERCIÓN LABORAL¿ identificar más indicadores que permitan valorar otras dimensiones a las tres ya señaladas, además de detallar cómo se utilizarán los resultados obtenidos para la revisión y mejora del programa de doctorado. .</p>	<p>Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento está disponible en: http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf. Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)</p>
Recomendación	<p>7. Se recomienda aportar la estimación de los indicadores (resultados previstos) para los 5 años posteriores a la implantación del programa, valorando su adecuación y justificando la existencia del programa, teniendo en cuenta el ámbito del mismo: - Tasa de éxito a los tres años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años. - Tasa de éxito a los cuatro años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años. - Tesis producidas: número de tesis defendidas y aprobadas. - Tesis cum laude: número de tesis con la cali-</p>	<p>En la solicitud enviada para su evaluación (apartado 8.3. páginas 74 y 75) se indican los datos solicitados, así como la procedencia de la estimación de los mismos. Al tratarse de un programa de nueva creación, hemos tomado como referencia para la estimación aportada, los resultados de los últimos 5 años en los programas de doctorado antecedentes, a los que hay que incorporar las necesarias correcciones Incorporamos los datos allí reflejados, como estimación de los indicadores solicitados para los próximos 5 años: Tasa de éxito a los 3 años: 30% Tasa de éxito a los 4 años: 40% Tesis producidas: Durante el tercer año serían 7, 12 en el cuarto año, y 15 en el quinto año de</p>

<p>ficación cum laude. - Contribuciones científicas relevantes: número de contribuciones científicas relevantes que se espera que se deriven directamente de las tesis defendidas</p>	<p>implantación del programa. Tesis cum laude: 80% de las tesis defendidas Contribuciones científicas: 20-25 contribuciones científicas relevantes por año .</p>
---	--

El Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social es un Programa de nueva creación que plantea la integración de dos ámbitos sociales de especial relevancia como son la Educación y la Comunicación Social. Ambos comparten el interés por la innovación y el cambio social, desde parámetros de equidad y justicia social, avalado por las trayectorias de los equipos de investigación que sostienen el Programa y el contenido de los proyectos de investigación en los que han venido participando a lo largo de las últimas décadas.

Más allá de la yuxtaposición, la «Educomunicación» ha surgido como un nuevo espacio científico reconocido por la UNESCO en 1979, un cruce de caminos entre la educación y la comunicación, pero también un entorno diferente, desgajado de sus troncos comunes, y que tiene que ver con la transferencia de la información y del conocimiento, y con la sociedad de la información y del conocimiento. Este nuevo espacio extiende sus redes epistemológicas hacia otras disciplinas o fenómenos sociales, culturales, políticos o económicos con los que a su vez se relaciona, tal y como acontece en disciplinas que son transversales en su origen, y que por su carácter social, y su propia dinamicidad, son sensibles a las acciones y a las actuaciones que tienen lugar en el seno de la organización social. Si el espacio de la educomunicación nos reconoce la posibilidad de adentrarnos en un discurso científico plural y global, referido a la socialización del conocimiento, las relaciones de este espacio con la democracia como valor social y político de las sociedades actuales nos permite ampliar dicho discurso a la problemática fundamental del mantenimiento del Estado de derecho. Estos tres pilares (comunicación, educación y democracia) han de relacionarse y articularse entre sí, así como con otras instancias sociales, culturales, políticas y económicas, desde el convencimiento de que una acción conjunta en esta dirección puede contribuir al fortalecimiento y la revitalización de la sociedad democrática y, por tanto, de la ciudadanía.

Tanto en la Facultad de Ciencias de la Comunicación como en la de Ciencias de la Educación venimos trabajando desde hace décadas en equipos interdisciplinares cuyos objetivos confluyen actualmente en la indagación de las posibilidades de las tecnologías comunicativas en general y de las herramientas de la web 2.0 para la formación a lo largo de toda la vida de competencias cognitivas y destrezas tecnológicas. Ello nos ha llevado a actividades formativas conjuntas y ahora, con este Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social, a vincularlas más estrechamente en la dimensión investigadora.

Son numerosas las plataformas de colaboración entre ambos campos disciplinarios: revistas especializadas como *Comunicar*, *Revista Iberoamericana de Educación y Comunicación*, equipos de investigación, Máster y Posgrados; también son habituales las recomendaciones e iniciativas nacionales y supranacionales que insisten en la vertebración de ambas dimensiones, la educativa y la comunicativa, para solventar las brechas socioeconómicas y culturales y para asegurar la formación continuada a lo largo de toda la vida. Específicamente, el concepto que se ha implementado y que venimos utilizando desde ambos campos disciplinarios, el de alfabetización mediática se refiere en su dimensión instrumental a la preparación básica para que cada persona pueda desenvolverse como tal en su entorno; y, en su vertiente social, como la competencia esencial para la creación de un nuevo modelo de sociedad con una significativa presencia de las tecnologías de la información y, sobre todo, con unos usos críticos y reflexivos. Ello pasa por las competencias básicas de manejo de equipos y programas con los objetivos de proporcionar el conocimiento de los lenguajes que conforman los documentos multimedia interactivos y el modo en que se integran; el uso de los dispositivos y técnicas más frecuentes de procesamiento de la información; la valoración de las implicaciones sociales y culturales de las nuevas tecnologías multimedia y la actitud de receptores críticos y emisores responsables en contextos de comunicación democrática. Objetivos, todos ellos que compartimos en nuestras respectivas actividades formativas y en las líneas de investigación implementadas, así como en los proyectos de investigación que se desarrollan tanto en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental y la comunicación científica sobre este aspecto, el uso de herramientas digitales para la participación democrática, la innovación educativa y el uso de los dispositivos comunicativos, el objeto y funcionalidad de los medios de servicio público y de proximidad en el aseguramiento de los derechos básicos de equidad, y tanto en equipos nacionales como fortaleciendo las redes académicas, investigadoras y de cooperación internacionales.

Además, el fomento de este campo común nos permite, estratégicamente, responder a nuevos retos de la Universidad en el siglo XXI. De una parte ampliar cuantitativa y cualitativamente el número y perfil de nuestros destinatarios incluyendo a todos aquellos con necesidades de adquirir conocimientos y destrezas relacionados con las nuevas formas de crear, gestionar, transmitir, presentar y comprender la información, ya sea en las etapas iniciales de su formación como, posteriormente, y vinculado a las condiciones cambiantes de actividad. De otro, la oportunidad de aunar a todos los agentes educativos, la sociedad, la escuela y los medios de comunicación, contribuyentes todos a la alfabetización digital tanto en su vertiente reglada como en los procesos informales, aunque sin renunciar a la sistematización. Por último mediante la materialización de estas sinergias que conducen a la integración de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) en un espacio adyacente en el ámbito de las Ciencias Sociales que, desde sus respectivos orígenes, han encaminado sus pasos hacia la dotación de los individuos de la capacidad de expresar, comunicar, conocer y compartir, a través del lenguaje o los lenguajes, su propia experiencia, la de los demás y la del mundo que nos rodea.

El Programa de Doctorado conjunto es el resultado de un proceso de aproximación disciplinaria que se inició en 1986 cuando desde el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga se organizó el *Primer Congreso Prensa y Educación en Andalucía.*, contando en su comité organizador con el Dr. García Galindo, actual Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Se han implementado experiencias de cooperación en el marco del proyecto *Comunicación para el cambio social y educación en valores* (2008) y en actividades conjuntas auspiciadas por la Cátedra Unesco de Comunicación y Educación de la Universidad de Málaga.

De igual manera la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Ciencias de la Comunicación organizaron las *Jornadas Universitarias de Comunicación y Educación* (noviembre 2009) para compartir las experiencias e investigaciones en este espacio interdisciplinario.

Asimismo se ha colaborado asiduamente en la docencia de los Máster oficiales de ambos centros, especialmente en el de *Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos humanos* (2010).

Además, a lo largo de todos estos años ha habido doctorandos que han cursado materias en una y otra Facultad y que lo han implementado en sus respectivas investigaciones.

El Programa está avalado por 41 profesores organizados en 18 equipos con 27 proyectos de investigación activos e integrados en cinco líneas de investigación: 1) Procesos educativos, innovación y profesorado; 2) Cambio social y profesiones educativas. Innovación y calidad en la educación; 3) Didáctica de las Ciencias y Educación Ambiental; 4) Educación Física; 5) Innovación en Comunicación Social.

1. Procesos educativos, Innovación y profesorado .

La línea de investigación, sostenida por 5 grupos de investigación consolidados de la Junta de Andalucía, hace referencia a los aspectos propios de la vida escolar, tanto en su dimensión curricular como organizativa, atendiendo a su funcionalidad y al papel que juega en la sociedad actual y las posibilidades de transformación de sus prácticas a través de acciones de innovación. En este planteamiento el profesorado se sitúa en el eje de los procesos que tienen lugar en la escuela. Por tanto esta línea de investigación se focaliza en la figura del docente en relación a su práctica profesional y su acción educativa. Esto no obvia para que también sean contemplados como acompañantes necesarios del proceso educativo, el alumnado, las familias y el entorno socio-cultural en el que se ubican los centros educativos.

Cada uno de los cinco grupos de investigación que sostienen esta línea aporta su perspectiva específica, de forma que conjuntamente se cubren la totalidad de las dimensiones planteadas.

En relación a estos ejes se focalizan las investigaciones que actualmente se están desarrollando en esta línea de investigación. Por un lado, se está investigando sobre los aprendizajes de la escuela en relación a las estrategias de aprendizaje, poniendo énfasis en muchas de las investigaciones en las TIC y los cambios que provoca en la educación. Igualmente la formación del profesorado constituye un foco relevante de todos los grupos de investigación que sustentan la línea. La experiencia escolar y la escuela inclusiva se articulan también como focos relevantes de investigación que completan el conjunto de la investigación sobre procesos educativos e innovación.

2. Cambio Social y profesionales educativas. Innovación y calidad en la educación .

Esta línea, sostenida por 4 grupos de investigación consolidados de la Junta de Andalucía, pretende responder a las necesidades existentes en la educación actual y coincide, en bastantes de sus contenidos, con los análisis previos de la realidad obtenidos de nuestras investigaciones. Algunas de ellas pioneras en sus campos respectivos, como es el tema del estrés de los profesores, el de la convivencia en contextos de interculturalidad, la igualdad de la mujer, la convergencia europea en materia de educación, la aparición de los nuevos titulados en Educación social y su irrupción en las instituciones escolares, la incorporación de las nuevas tecnologías a los procesos de enseñanza y aprendizaje, los ámbitos susceptibles de innovación, así como los criterios de calidad que permitan evaluar el grado de innovación y su incidencia en aquellos aspectos que tanto en los procesos como en los sistemas educativos, son susceptibles de mejora. Los trabajos de los profesores que componen el equipo de esta línea, tratan de analizar estos cambios, sus repercusiones en la evolución de los fenómenos educativos y, más concretamente, en la consideración social, necesidades de formación, desarrollo profesional, etc. de los profesionales de la educación. Los cambios seguirán produciendo y es previsible que lo hagan a una velocidad que exige una actualización permanente de todos los profesionales de la educación. Una actualización que les ayude a resolver con razonable éxito los retos diarios de su trabajo, desde un conocimiento de los antecedentes históricos y de las constantes que se dan en los fenómenos educativos, muchos de ellos comunes a todas las profesiones educativas.

3. Didáctica de las ciencias y educación ambiental

Esta línea de investigación está sostenida por tres grupos de investigación consolidados de la Junta de Andalucía, hace referencia a varios ámbitos de conocimiento que tienen numerosos puntos en común. Todos ellos conforman un corpus teórico y también empírico avalado por proyectos competitivos, grupos de investigación, tesis doctorales, publicaciones, en incluso planes de estudio de titulaciones oficiales. Cada uno de los grupos de investigación que sostienen esta línea aporta su perspectiva particular, de formar que conjuntamente se cubren la totalidad de las dimensiones planteadas. Como buenos ejemplos de colaboración interdepartamental e interuniversitaria, en esta línea de investigación, se pueden citar algunos de los Programas de doctorado precedentes a esta propuesta: A) *Programa de doctorado en Investigación e Innovación Educativa* de la Universidad de Málaga: en el que colaboran las áreas de conocimiento que configuran los departamentos de Métodos de Investigación e Innovación Educativa (área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación), y de Didáctica de la Matemática, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales (áreas de Didáctica de las Ciencias Experimentales y de Didáctica de la Matemática); y B) *Programa de Doctorado en Educador /Educativa Ambiental*: en el que colaboran, entre otras, las citadas anteriormente áreas de los Departamentos de la Universidad de Málaga, y las áreas de Didáctica de las Ciencias Experimentales y de Didáctica de la Matemática del Departamento de Didáctica de la Universidad de Cádiz.

4. Educación Física

Esta línea de Investigación está sustentada por dos grupos del Plan Andaluz de Investigación: *¿Researching in Sport Sciences. CTS563¿* y *¿Educación Física y Deporte: Formación del profesorado en Andalucía. HUM564¿*; y por un número suficiente de investigadores con experiencia acreditada formada por 4 profesores con sexenio vivo, lo que supone el 80% del profesorado adscrito a la misma. Igualmente en los últimos 6 años se contabilizan 8 proyectos de investigación financiados y vivos, obtenidos en convocatorias competitivas, nacionales, europeas y asiáticas, de los que el profesorado de esta línea de investigación forma parte.

Tradicionalmente, desde el departamento de didáctica de la expresión musical, plástica y corporal, se han venido impartiendo desde la inclusión de la especialidad de Educación Física en la Universidad de Málaga, asignaturas relativas a la Educación Física escolar, el Acondicionamiento físico, la fisiología y anatomía del movimiento humano, la iniciación deportiva. Es por ello, que recogiendo a los profesionales formados por nosotros y en nuestras enseñanzas, se proponen los objetivos que más adelante se describen, teniendo siempre en cuenta que se orientan desde una perspectiva de la educación física, entendiéndose esta en toda su dimensión.

El objetivo principal de esta línea de investigación es formar al alumnado en tareas investigadoras, proporcionándole las herramientas teóricas y técnicas necesarias, aproximándolo a las más avanzadas líneas de investigación en materia de educación física, relacionadas con el valor y las dimensiones educativas de la actividad física y el deporte. Los ámbitos temáticos en los que se concretan la línea son los siguientes: Educación Física y salud; Educación Física escolar; Rendimiento y entrenamiento deportivo y Fisiología del ejercicio pediátrico.

5. Innovación en Comunicación Social

La línea de investigación se centra en las cuestiones más relevantes que en la actualidad ocupan al ámbito de estudio de la Comunicación Social. Sus integrantes proceden de 5 grupos de investigación consolidados Estudios sobre la Comunicación y la Sociedad de la Información en Andalucía (PAIDI HUM-664), Nuevos Espacios de Comunicación (SEJ 391), Comunicación y Poder (SEJ 390), Grupo de Estudios en Periodismo y Comunicación (SEJ 067) y Comunicación Local Audiovisual en Andalucía (TIC 015). Dada la amplitud y relevancia de las propuestas de investigación que desarrollan los diferentes miembros del equipo, podemos diferenciar tres sublíneas principales con diferentes objetivos y preocupaciones, que reseñamos a continuación:

5.1. Estructura y evolución del sistema de medios. Los profesionales ante la convergencia mediática. Responsabilidad social, Comunicación y cambio climático .

En cuanto a esta primera sublínea de investigación, hemos de reseñar la procedencia de un Programa de Doctorado anterior titulado Periodismo. Nuevos escenarios que disfrutó de la Mención de calidad hasta su conversión, recientemente, en el **Máster de Investigación en Comunicación periodística**. Esta línea de investigación incluye, como planos básicos de su definición conceptual, los cambios en las prácticas mediático-culturales que conlleva la extensión de las nuevas tecnologías de la información, la contribución de los mensajes informativos a los procesos de modernización, la difusión del conocimiento y la creación de inquietudes acerca de los problemas de nuestro tiempo, especialmente en lo referido a dos ámbitos: la investigación sobre la credibilidad de los medios y de sus profesionales en un contexto crítico y el conocimiento de los mecanismos y estrategias comunicativas para la concienciación ambiental de la sociedad. El primer subtema reúne el interés por detectar las competencias formativas y los requerimientos profesionales en un escenario de convergencia tecnológica y el cuestionamiento acerca del papel social y la responsabilidad de los medios como interlocutores sociales. El segundo tiene una actualidad y una proyección singulares, ya que el cambio climático viene siendo un eje temático privilegiado de manera reciente por las principales orga-

nizaciones internacionales de investigación en comunicación (como es el caso de la European Communication Research and Education Association (ECREA), que ha dedicado tres sucesivos Congresos específicos a la cuestión en los últimos años (Communicating Climate Change www.ecrea.eu).

5.2. La construcción mediática del territorio. Europa, el Mediterráneo y el Espacio Latinoamericano .

Esta sublínea promueve investigaciones referidas a los cambios estructurales en la configuración del territorio a partir del desarrollo de las tecnologías comunicativas. Estos replanteamientos aluden a la percepción del espacio inmediato pero también al espacio vivencial y, consecuentemente, a los usos sociales que las tecnologías comunicativas facilitan o inhiben. El componente innovador de esta línea recae en la construcción territorial en el entorno digital que, como la construcción mediática de los años 90, genera ideas, discursos, relatos, pero también participación y compromiso gracias al utillaje proporcionado por la web 2.0. Varios foros internacionales han abordado esta perspectiva. Uno de los primeros ha sido *Cities, Connectivity, Creativity*, eje del Congreso de la International Association Media Communication Research (IAMCR), celebrado en julio de 2011, y tras él se han generado diversas experiencias en distintas ciudades en torno a la Ciudad, el Territorio y la Sustentabilidad, alrededor del debate sobre la configuración de un nuevo espacio público vinculado de manera estrecha con los medios de comunicación y con el propio concepto de ciudadanía.

5.3. Perspectivas críticas en comunicación: Género, democracia, derechos humanos y cultura de paz .

Esta tercera sublínea de investigación se sustenta sobre el compromiso de los medios de comunicación en general, y los públicos en particular, para asegurar el acceso, la participación y el uso ciudadano en pos de la emancipación, la igualdad de los colectivos, los grupos sociales, y la ciudadanía. En ello confluyen las recomendaciones sobre el acceso a los medios derivados del Informe McBride (Unesco, 1980) y las indicaciones emanadas de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer (ONU, 1979), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (OEA, 1994), y las conferencias mundiales sobre la mujer, especialmente Beijing 1995, donde se expresan como objetivos prioritarios el aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación, para fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión y promover su capacitación y participación social.

Desde estos planteamientos críticos, las competencias intelectuales y metodológicas van encaminadas a formar a investigadoras e investigadores capaces de desarrollar proyectos sobre temas específicos relacionados con conceptos tan cruciales como la identidad y la ciudadanía aplicando categorías analíticas nacidas de las teorías feministas y de los denominados estudios de género, y del análisis crítico del discurso con el objetivo de analizar las desigualdades de género, etnia, raza y clase social y evitar las perspectivas androcéntricas en la construcción del conocimiento. Igualmente esta línea de investigación enfatiza la dimensión ética del periodismo y el acceso a la información como garantes de la cultura democrática.

Trasversalmente, las investigaciones encuadradas en esta línea tratan de implementar propuestas comunicativas que desarrollen el respeto a los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de igualdad de oportunidades, de no discriminación y fomento de la cultura de la paz y de los valores democráticos.

Antecedentes y demanda previsible del título

El Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social es de nueva creación. No obstante, tiene como antecedentes 6 programas de doctorado (3 de ellos con el reconocimiento de la mención de calidad) que venían desarrollándose hasta el momento presente. En concreto:

- + Programa de Doctorado en Didáctica y Organización Educativa (derivado del Programa Oficial de Posgrado en Políticas Educativas, interuniversitario **con mención de calidad**).
- + Programa de Doctorado en Dirección Estratégica en Comunicación
- + Programa de Doctorado en Investigación e Innovación Educativa.
- + Programa de Doctorado en Educador/Educadora Ambiental, interuniversitario .
- + Programa de Doctorado Los profesionales de la educación ante el cambio social, **con mención de calidad**.
- + Programa de Doctorado en Periodismo: Nuevos escenarios (reconocido por ANECA **con mención de calidad**)

Es previsible una amplia demanda del título que se propone, procedente -al menos- de los estudiantes de los 7 Másteres oficiales que se desarrollan en las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación, vinculados al programa y en los que el profesorado del mismo está implicado:

- + Cambio Social y Profesiones Educativas
- + Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos
- + Educación Ambiental
- + Gestión Estratégica e Innovación
- + Investigación en Actividad Física y Deporte
- + Investigación en Comunicación Periodística
- + Políticas y Prácticas de Innovación Educativa
- + Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación
- + Medios de Comunicación en Europa
- + Creación Audiovisual y Artes Escénicas
- + Educación Ambiental

Además de los datos aportados, relativos a los doctorados y los másteres que en los últimos años han venido desarrollándose en las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación, hay que destacar el potencial investigador de los equipos y el profesorado implicado en el Programa y que se refleja en los sexenios del profesorado, los proyectos de investigación competitivos y las tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años.

Equipos	Sexenios vivos	Sexenios totales	Proyectos de investigación	Tesis dirigidas	Tesis defendidas
Procesos educativos, innovación y profesorado	16	35	25	46	30
Cambio social y profesiones educativas. Innovación y calidad de la educación	9	24	12	33	19
Didáctica de las Ciencias y educación ambiental	6	15	12	25	13
Educación Física	6	7	6	39	28
Innovación en comunicación social	17	26	21	49	42
Total	54	107	76	192	132

Referentes externos

Como referentes nacionales:

- + Doctorado en Comunicación y Educación en entornos digitales, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- + Doctorado en Comunicación, Educación y Sociedad, de la Universidad de Alcalá de Henares

Y como referentes internacionales:

- + Comparative Media Studies del MIT

+ The International Consortium for Media, Communication and Cultural Studies, de las Universidades de Firenze, Sao Paulo, Aarhus University (Denmark), Roskilde U. (Denmark), Bourgogne (Dijon), Sthendal Grenoble, Kassel (Germany), St. Petersburg, Arizona State University, Institute of Education (London).

+ Máster Economics: Education and Communication de la Universidad de Utrech

+ Media, culture and education, del Institute of Education de la Universidad de Londres.

+ Doctorado en Educación con acentuación en Comunicación y Tecnología Educativa, de la Universidad de Nuevo León (México).

+ Doctorado en Comunicación Educativa, del Centro de Estudios Universitarios de Baja California.

Integración en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga y con su estrategia de I+D+I

La Universidad de Málaga aprobó en reunión de Consejo de Gobierno de fecha 25/6/2012 y posteriormente en la reunión de su Consejo Social de fecha 27/6/2012 el documento que describe la "Estrategia en Materia de Formación Doctoral de la Universidad de Málaga" (<http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>) así como la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (en adelante, ED-UMA). Dicha escuela de doctorado cuenta con un reglamento de régimen interno, aprobado también en esa fecha, en donde se describe su visión y organización, estructura, miembros, funciones y demás aspectos de funcionamiento. Dicho documento está disponible en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo05.pdf

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga es la unidad competente para:

- Definir, articular y gestionar las actividades propias de las enseñanzas de los Programas de Doctorado que desarrolle.
- Planificar la oferta de actividades de formación en investigación para garantizar que el personal investigador en formación pueda alcanzar los conocimientos y competencias académicas y profesionales de sus programas.
- Organizar otras actividades de formación en investigación de interés general.
- Cualquier otra competencia establecida en la normativa vigente y en su desarrollo reglamentario.

Tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interno de la ED-UMA, todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga serán asociados por defecto a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, previo informe de la Comisión de Posgrado. Su estrategia estará alineada con la de la ED-UMA, y esta a su vez con la de la Universidad, con lo cual se trata de garantizar que las estrategias de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga sean coherentes y estén todas alineadas con la estrategia en materia de I+D+i de la Universidad.

La ED-UMA es así mismo la encargada de planificar la oferta necesaria de actividades inherentes a la formación y desarrollo de los doctorandos inscritos en los Programas de Doctorado adscritos a ellas, siempre de acuerdo a la estrategia de investigación de la Universidad (<http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>).

Promover el desarrollo profesional de las personas tutoras es una responsabilidad institucional de la Universidad de Málaga, tal y como se describe en su estrategia, ya sea proporcionando una formación reglada o a través del intercambio de experiencias con otros tutores. El desarrollo de una cultura de supervisión compartida por tutores, directores de tesis y doctorandos debe ser una de las prioridades de las instituciones responsables de los Programas de Doctorado, y en este caso la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga es la responsable de estas labores.

Para ello la Escuela organizará, con carácter anual, diferentes seminarios y jornadas de formación de tutores y directores que permitan un entorno de colaboración y de intercambio de experiencias y opiniones, una posibilidad de formación continua, y un foro de debate sobre lo que constituye la formación doctoral en la Universidad de Málaga.

Igualmente, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los potenciales futuros doctorandos como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesadas en la futura inserción de doctores de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados.

Todas las personas integrantes de una Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga deberán suscribir su compromiso con el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas adoptado por la Escuela (dicho documento está disponible para su descarga en <http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>

Tal y como se estipula en la sección XIV de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, <http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>, la ED-UMA tratará de garantizar un liderazgo y una masa crítica suficiente de doctores profesores y doctorandos en los ámbitos de conocimiento en los que centren su actividad.

Aparte de las estructuras propias que le vienen impuestas por el RD 99/2011, la ED-UMA también define en su reglamento de régimen interno una serie de estructuras de apoyo:

- LA COMISIÓN PERMANENTE: La Comisión Permanente del Comité de Dirección de la ED-UMA estará integrada por el Director, que la presidirá, un coordinador de Programa de doctorado de la Universidad de Málaga o coordinador de la Universidad de Málaga de un programa de doctorado interuniversitario y un doctorando. Estos últimos serán miembros del Comité de Dirección y elegidos por éste. Corresponde a la Comisión Permanente la resolución de los asuntos de trámite que establezca el Comité, y aquellas otras cuestiones que, por delegación, el Comité le encomiende expresamente. Todos los acuerdos de la Comisión Permanente serán informados, a la mayor brevedad posible, al Comité de Dirección de la ED-UMA.

- EL COMITÉ ASESOR INTERNACIONAL: La ED-UMA tendrá un Comité Asesor Internacional constituido por miembros de prestigio reconocido en su área de estudio. La propuesta de miembros del Comité Asesor Internacional corresponde al Director de la ED-UMA, oído el Comité de Dirección de la misma. El Comité Asesor Internacional de la ED-UMA realizará una evaluación anual de las actividades académicas y las líneas de actuación de la Escuela, así como cuantos informes puntuales le sean requeridos por el Comité de Dirección.

La Escuela de Doctorado está actualmente en proceso de desarrollo, tras haberse aprobado su creación y Reglamento de Régimen Interno por parte del Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Inicialmente la sede de la ED-UMA está ubicada en el Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, sito en la Plaza el Ejido s/n, Código Postal 29013 Málaga.

Tal y como se recoge en su reglamento de régimen interno, la Escuela de Doctorado tendrá un funcionamiento descentralizado, por lo que aparte de en las dependencias de su sede central, desarrollará sus actividades académicas y de gestión administrativa en las instalaciones de los Centros de la Universidad de Málaga responsables de los programas de doctorado.

En cuanto a los recursos humanos y materiales, al director de la Escuela le asiste el personal de administración y servicios que le corresponda, así como el personal de gestión de estudios de doctorado de la Unidad Administrativa del Servicio de Posgrado y Escuela de Doctorado, en función de las necesidades existentes.

La dirección en donde se recoge toda la información relacionada con los estudios de doctorado, incluyendo la relativa a la Escuela de Doctorado, está disponible en <http://www.uma.es/doctorado> En esta dirección se encuentra

- El reglamento interno de la ED-UMA, que describe el Comité de Dirección, sus funciones y composición.

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo05.pdf.

- El compromiso documental de supervisión que han de firmar todos los doctorandos, y que establece entre otros aspectos, los derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y de los directores de tesis,

<http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>

- El Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, que han de suscribir todas las personas que la integran.

<http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>

- El Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga, que define la operativa de los estudios de doctorado de la universidad, los procesos asociados al desarrollo y defensa de la tesis, la composición y funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, así como los procesos y mecanismos para la puesta en marcha, modificación y supresión de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga

<http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>

- El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, que describe el Sistema de Garantía de Calidad definido para ellos.

<http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>

- La Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga.

<http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>

El programa de doctorado en EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL se integra en la ED-UMA, pasando sus miembros, por tanto, a formar parte de la Escuela. El programa se integra además dentro de la estrategia de I+D+i definida por la Universidad de Málaga en materia de doctorado, siendo además la presente propuesta aprobada por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga y por su Consejo de Gobierno antes de ser enviada para su verificación.

Estudiantes con dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial.

Las plazas de nuevo ingreso serán 28 anuales, de las que el 60% serán a tiempo parcial. Como en los doctorados que en los años previos se han estado desarrollando en las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación, es previsible que una parte importante de nuestros estudiantes sean profesionales en ejercicio que desean continuar su formación y especialización realizando una tesis doctoral. Por tanto una mayoría de estudiantes de doctorado lo serán a tiempo parcial.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
011	Universidad de Málaga

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29011412	Facultad de Ciencias de la Educación
29014656	Facultad de Ciencias de la Comunicación

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uma.es/doctorado/info/21634/normas-permanencia/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Comunicación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
8	8	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uma.es/doctorado/info/21634/normas-permanencia/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Dado que es un programa de nuevo inicio, aún no se han establecido los convenios de colaboración, que se gestionarán en un futuro próximo.</p> <p>. En breve, y una vez resuelta esta fase, procederemos a la firma de los convenios conforme al procedimiento establecido por el Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga.</p> <p>En la actualidad, se están avanzando las gestiones para establecer convenios con las instituciones que se indican a continuación. Gestiones que esperamos estén concluidas a lo largo del próximo año y, en todo caso, no antes de que el Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social obtenga la autorización para comenzar su andadura.</p> <p>+ <u>Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de San Luis (Argentina)</u></p> <p>+ <u>Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste –UNNE- (Argentina)</u></p> <p>+ <u>Universidad Autónoma de Chiapas (México)</u></p> <p>+ <u>Secretaría de Estado de Educación. Xalapa, Veracruz (México)</u></p> <p>+ <u>Centro Studi Differenza Sessuale Educazione Formazione (CESDEF), de la Universidad de Verona (Italia)</u></p> <p>-</p> <p>Y, como antecedentes, contamos con convenios de Doctorados previos que, en la medida en que sea procedente, trataremos de extender al Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social :</p>			

- Convenio Específico para el doctorado entre la Universidad de Málaga y la Universidad Santo Tomás, UST (Santiago de Chile, 2006)
- Convenio Específico para el doctorado entre la Universidad de Málaga y la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, USAT (Chiclayo, Perú, 2007)
- Convenio Específico de cooperación académica entre la Universidad de Málaga (España) y la Universidad de Guadalajara (México), en el centro Universitario de los Valles (2008)
- Convenio Específico de cooperación académica con la Universidad Mayor de San Andrés a través del Centro de Investigación en Desarrollo y Posgrado (Bolivia, 2008)
- Convenio Específico para el doctorado Comunicación y Cambio social entre la Universidad de Málaga y la Universidad de El Salvador (USE, 2008)

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CB17 - Capacidad para asumir las responsabilidades éticas y compromiso social vinculados a la generación y aplicación de los conocimientos en contextos de incertidumbre y deliberación

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>Antes de comenzar los estudios de doctorado es importante que el alumnado seleccione el Programa de Doctorado que va a realizar. En este sentido es importante consultar la documentación existente sobre los Programas de Doctorado que ofrece la Universidad de Málaga, accesible a través de http://www.uma.es/doctorado. En esta dirección puede consultarse la relación de Programas de Doctorado ofertados, y más concretamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estructura y objetivos de los Programas de Doctorado. Requisitos de acceso y admisión. Proceso de matriculación. Información sobre becas y ayudas. Normativa del doctorado. Información sobre el proceso de lectura y defensa de la tesis. <p>Desde la perspectiva del alumnado es muy importante tratar de identificar una línea de trabajo de las incluidas en alguno de los programas, apropiada a sus intereses profesionales e investigadores. En este sentido, es muy interesante tratar de recopilar información sobre los equipos de investigación asociados a dicha línea, consultando las páginas web relativas a sus proyectos, sus publicaciones, su plantel de investigadores, etc.</p>

El Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social cuenta con una página web (<http://www.uma.es/doctorado-educom/>) que proporciona la siguiente información:

- a) Información general y presentación del doctorado.
- b) Los centros involucrados
- c) Las líneas de investigación que forman parte del programa, y los profesores asignados a ellas
- d) El profesorado del programa, organizado en equipos de investigación.
- e) Los requisitos específicos de admisión o acceso al doctorado.
- f) El perfil de los estudiantes y las competencias que deben conseguir los estudiantes.
- g) Toda la información sobre las fechas de preinscripción y sobre la matrícula, específica para cada universidad (también es específico de cada universidad los complementos de formación).
- h) Todos los avisos y noticias relacionados con las actividades formativas: calendario de matrícula, fecha de seminarios o talleres, etc.
- i) El sistema de garantía interna de la calidad de los estudios de doctorado.

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Los principales canales de difusión lo constituyen: la propia página Web del Programa de Doctorado; el portal Web de la Universidad de Málaga; y un conjunto de actividades de información y difusión que la Universidad realiza todos los años sobre los estudios que pueden realizar los alumnos:

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (ED-UMA) ofrecerá además sesiones informativas anuales sobre el doctorado. Estas se anunciarán de forma pública e irán dirigidas a todos los estudiantes interesados en matricularse en alguno de los programas que se ofertan por parte de la Universidad de Málaga.

Asimismo, el Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social también realizará sesiones informativas sobre sus actividades, fundamentalmente dirigidas al alumnado de aquellos másteres que imparten materias directamente relacionadas con las líneas de investigación del programa.

1) Portal Web

Aparte de la página Web del Programa de Doctorado, la Universidad de Málaga mantiene un portal Web (<http://www.uma.es/doctorado>) destinado a alumnos potenciales de doctorado, que incluye información sobre:

- Acceso a los Programa de Doctorado de la UMA
- Normativas aplicables a los doctorados

- Becas

2) Programa de Orientación y apoyo a los estudiantes

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

2.1) Jornadas de puertas abiertas

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas "Destino UMA", de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un stand con un docente responsable y alumnado voluntario que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con stand informativos que prestan orientación al alumnado sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado, doctorado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes

opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de doctorado.

2.2) Jornadas Doctorales

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, tal y como se contempla en su Reglamento de Régimen Interno, organizará con carácter anual diferentes actividades de difusión, incluyendo seminarios, charlas, coloquios, jornadas de puertas abiertas, jornadas con la industria, actividades de internacionalización, etc.

Entre ellas, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los potenciales doctorandos de la Universidad, como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesadas en la futura inserción de doctores de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados.

2.3) Participación en Ferias nacionales e internacionales

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc.] y también la específica de posgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina, etc.) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

3) Revistas y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

El Vicerrectorado de Estudios de Posgrado de la Universidad de Málaga edita anualmente un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de posgrado (incluyendo los Másteres Universitarios y Programas de Doctorado). Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web del Vicerrectorado: <http://www.uma.es/cipd>

4) Puntos de Información

La Universidad de Málaga mantiene tres puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. Asimismo, cuenta con pantallas de información general repartidas por todos los centros desde donde poder informar sobre las noticias, novedades y oferta formativa de la Universidad de Málaga de forma continuada.

5) Atención personalizada

Es siempre posible solicitar una cita con alguno de dichos investigadores o con el/la coordinador/a del Programa de Doctorado para evaluar mejor la adecuación de los intereses del doctorando con los de los equipos de investigación y los trabajos que se realizan en ellos. En este sentido, el/la coordinador/a del programa puede ayudar a identificar al profesorado del programa que podrían servir para tutorizar al alumnado en cuestión, en caso de estar interesado/a en cursar el Programa de Doctorado.

SISTEMA DE ACOGIDA

Tal y como se indica en el apartado 5.2 de esta memoria, la Comisión Académica del Programa de doctorado asignará un tutor que introducirá al doctorado en todos los trámites iniciales a realizar y le ayudará a identificar a un posible director de tesis.

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

El perfil de ingreso recomendado para estudiantes que deseen incorporarse al Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social, considera los siguientes aspectos con carácter de recomendación (no como requisitos obligatorios):

a) Dada la orientación del Doctorado, es deseable que los estudiantes tengan apertura mental, curiosidad intelectual, iniciativa, espíritu crítico y disposición para el trabajo cooperativo.

b) Que dispongan de conocimientos previos en metodología de la investigación, concretamente en la orientación apropiada a la línea de investigación en que desean inscribirse.

c) Es recomendable un dominio de la lengua inglesa equivalente a un nivel B2, o de otras lenguas utilizadas en la comunidad científica.

d) Se consideran titulaciones con mayor afinidad al Programa de Doctorado las Licenciaturas (o Graduados) en Pedagogía, Psicopedagogía, Educación Social, Maestro (en sus diferentes especialidades), Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Educación Física, Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

PERFIL DE ESTUDIANTES QUE DEBERAN CURSAR COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los complementos de formación, por un valor mínimo de 9 créditos ECTS, tendrán carácter obligatorio para aquellos estudiantes que acceden al programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social, estando en posesión únicamente de un título de graduado o graduada de 300 ECTS o más que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios.

También serán obligatorios para quienes hayan realizado un Máster Oficial Profesionalizador que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios. En estos casos, será obligatorio que estos estudiantes realicen complementos de formación por un valor mínimo de 9 créditos ECTS.

También serán obligatorios los complementos de formación para los estudiantes con títulos obtenidos en sistemas educativos extranjeros, que no acrediten en sus estudios de posgrado haber realizado formación en investigación por un valor equivalente a 9 créditos ECTS.

En todos los casos en que sean obligatorios, los complementos de formación deben cursarse en el primer año de Doctorado, o en el primero y segundo año para los estudiantes a tiempo parcial.

Los estudiantes que accedan al programa de doctorado de algunas de las titulaciones y másteres que dan acceso directo a él no será preciso que realicen ningún tipo de complementos de formación, a menos que quieran cursarlos de modo voluntario.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Proceso concreto de acceso y matriculación a los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga se describe en el Reglamento de Doctorado de la Universidad, disponible en

<http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>

En primer lugar, los aspirantes a participar en un Programa de Doctorado deberán estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario (salvo titulaciones exentas) o los supuestos contenidos en el artículo 6 del R.D. 99/2011, y reunir los requisitos exigidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente.

El Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social define los siguientes perfiles de acceso:

Alumnos con acceso directo al doctorado : Aquellos alumnos provenientes de las titulaciones afines, definidas en el punto d) del perfil de ingreso recomendado, y que hayan cursado algunos de los siguientes másteres:

- Máster Oficial de la Universidad de Málaga en ¿Cambio social y profesiones educativas¿.
- Máster Oficial de la Universidad de Málaga en ¿Políticas y prácticas de innovación educativa¿, perfil investigador.
- Máster Oficial de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga (coordinadora) y Pablo de Olavide en ¿Educador/a Ambiental¿, perfil investigador.
- Máster Oficial de las Universidades de Granada, Cádiz, Málaga y Córdoba en ¿Cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos¿, perfil investigador.
- Máster Oficial de la Universidad de Málaga en ¿Investigación en comunicación periodística¿.
- Máster Oficial de las Universidades de Málaga y de Cádiz, coordinado por la de Málaga en ¿Gestión estratégica e innovación en comunicación¿, perfil investigador.
- Máster Oficial de la Universidad de Málaga en ¿Investigación en actividad física y deporte¿.
- Máster Oficial de la Universidad de Málaga en Medios de Comunicación, audiencias y práctica profesional en Europa.
- Máster Oficial de la Universidad de Málaga en Creación Audiovisual y Artes Escénicas
- Máster Oficial de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga (coordinadora) y Pablo de Olavide en Educación Ambiental. Perfil investigador.
- y cualquier otro Máster Oficial que se implante en las Facultades de Ciencias de la Educación y/o Ciencias de la Comunicación, con perfil investigador.

Derivados del Convenio con la Secretaría de Estado de Veracruz:

- Maestría en Ciencias con especialidad en Investigaciones Educativas, del Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV-IPN

- Maestría en Investigación Educativa, de la Universidad Veracruzana.

- Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación de la Universidad Veracruzana.

- Maestría en Educación Básica, de la Universidad Pedagógica Veracruzana.

- Maestría en Docencia Universitaria por la Universidad Iberoamericana de Puebla-Golfo

- Maestría en Educación, con especialidad en Cognición de los Procesos de enseñanza aprendizaje, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

- Maestría en Orientación Educativa por la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Además de los anteriores, y previa valoración de su expediente académico y la adecuación de su titulación a los requerimientos del Programa de doctorado, tendrá acceso directo sin cursar complementos de formación- el alumnado procedente de posgrados oficiales o programas de doctorado que estén en posesión del DEA, TFM o Suficiencia Investigadora, cursados en las facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación

Acceso mediado al Programa de Doctorado, a través de la realización de complementos de formación . La aceptación en el Programa de Doctorado de los solicitantes que hayan cursado algunas de las titulaciones de grado definidas como preferentes o afines, pero Másteres distintos a los arriba indicados, será decidida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social en función de la adecuación de Máster cursado a la temática de este programa de Doctorado. En caso de que el Máster cursado no tenga perfil investigador, los alumnos deberán acreditar o cursar un mínimo de 9 créditos de formación en investigación a través de alguno de los cursos de complementos de formación que ofertará el programa.

Los complementos tienen carácter obligatorio para aquellos estudiantes que acceden al programa estando en posesión únicamente de un título de graduado de 300 ECTS o más que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios. Deben cursarse en el primer año del programa.

Alumnos extranjeros : En el caso de aquellos solicitantes en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la UMA de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado, se les aplicarán los criterios generales de admisión previstos en los apartados a) y b). Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado

2. Indicar los criterios y procedimientos de admisión, así como las condiciones bajo las cuales los estudiantes pueden cambiar de modalidad, ya que el programa contempla la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

En la Solicitud hemos abordado este aspecto en el punto 3.2, pág. 22, bajo el epígrafe ¿selección de candidatos¿. A requerimiento del informe de evaluación, pasamos a redactar la información de manera que se especifican los procedimientos de admisión y los criterios previstos para este proceso.

En el periodo establecido por la Universidad de Málaga, los aspirantes a ingresar en el Programa de Doctorado en ¿Educación y Comunicación Social¿ realizarán su solicitud de preinscripción en el Centro Responsable del Programa, acompañando dicha solicitud de la siguiente documentación:

a) Certificación académica de los estudios de Licenciatura/Grado y Máster (si no es alumno de la UMA), con indicación de créditos cursados (o, en su defecto, horas lectivas) y calificaciones obtenidas;

b) Curriculum vitae, con indicación de la experiencia profesional y/o investigadora previa, así como de otras titulaciones distintas a las que dan acceso al Programa.

c) Escrito de explicitación del tema de estudio sobre el que se desea realizar la tesis, junto a una declaración de sus motivaciones, intereses y posibilidades para la realización de la tesis.

En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para el Programa de Doctorado, la Comisión Académica seleccionará a los aspirantes en función de un baremo previamente establecido y aprobado por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga. Dicho baremo contemplará los siguientes criterios de selección:

a) Certificación académica de los estudios de Licenciatura/Grado y Máster : 60%

b) Curriculum vitae (25%): Experiencia profesional previa (5%). Experiencia investigadora previa (15%). Formación (5%)

c) Propuesta del tema de estudio sobre el que se desea realizar la tesis y de director/a de la tesis: 15%

Será mérito preferente (según acuerdo de la Comisión de Posgrado de 17 de mayo de 2016): a) Tener concedida una beca de doctorado. b) Acogerse a un convenio de doctorado.

Para la valoración de las solicitudes y el establecimiento de la puntuación correspondiente a los aspectos definidos anteriormente, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social, atenderá a los siguientes aspectos:

- La idoneidad de los estudios que le permiten el acceso al tercer ciclo, en relación con el objeto de investigación en la que desea elaborar su tesis doctoral.
- El interés para la Facultades de Ciencias de la Educación y/o Ciencias de la Comunicación, de la línea de investigación en que la persona aspirante desea llevar a cabo su labor, recabado mediante informe de los Departamentos, Centros y directores de tesis correspondientes.
- La coherencia del tema de tesis previsto, en su caso, con las líneas de investigación del Programa de Doctorado.
- La disponibilidad de personal investigador con vinculación permanente a la Universidad de Málaga y experiencia investigadora acreditada, para tutorizar la tesis en la línea de investigación que solicita el aspirante.
- La disponibilidad de medios necesarios para la labor de investigación que pretende desarrollar el aspirante.

Los requisitos de admisión y selección y la posterior baremación quedarán recogidos en la página Web del Programa de Doctorado.

PREINSCRIPCIÓN

Las solicitudes de preinscripción en el Programa de Doctorado deberán presentarse en la secretaría del Centro responsable del Programa en los plazos establecidos por la Universidad de Málaga.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado resolverá las solicitudes y enviará su resolución a la Unidad Administrativa correspondiente de la Universidad para la formalización de la matrícula, en los plazos establecidos por la Universidad de Málaga.

Los alumnos podrán efectuar la preinscripción priorizada en más de un Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga siempre que cumplan con los requisitos exigidos en cada uno de ellos. En caso de que ninguno de los Programas elegidos pueda impartirse por no alcanzar el número mínimo de alumnos, éstos dispondrán de un plazo suplementario de diez días para optar por otro Programa y podrán ser aceptados cuando cumplan los requisitos del mismo y en igualdad de condiciones con el resto de los solicitantes.

MATRICULA

Los alumnos admitidos y matriculados en un Programa de Doctorado tendrán la consideración de personal investigador en formación y se matricularán anualmente en la Universidad de Málaga.

PLAZAS VACANTES

Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula se podrán atender nuevas solicitudes siempre que existan plazas vacantes y se cumplan las condiciones de acceso al Programa descritas anteriormente.

ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL Y A TIEMPO COMPLETO

Tal como se indica en la pág. 14 de la Solicitud, y en consonancia con las regulaciones de la Universidad de Málaga, los estudiantes pueden serlo a tiempo completo o a tiempo parcial. El Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social, estimando que una parte importante de los aspirantes a ingresar en el programa serán profesionales en ejercicio, contempla la posibilidad de que hasta un 60% de las plazas ofertadas puedan ser ocupadas en la modalidad de tiempo parcial.

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional si la Comisión lo considerara oportuno y justificable en casos de fuerza mayor.

El Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social contempla también la posibilidad de realizar los estudios de Doctorado a tiempo parcial, siempre que la Comisión Académica del programa lo autorice. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

Tal y como se recoge en los reglamentos de la Universidad de Málaga, y más concretamente en la sección III de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado, se entiende por doctorando a tiempo parcial aquel que realiza un trabajo o actividad (sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. Para solicitar la admisión a tiempo parcial en un Programa de Doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

De modo general, el porcentaje de alumnos que realizan el doctorando a tiempo parcial en este programa de doctorado no debería superar el 60% del total de alumnos matriculados .

La modalidad escogida por cada estudiante se recogerá en el modelo de compromiso firmado por el doctorando, el director y el tutor (véase <http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>) y podrá ser cambiada si así lo exigieran las circunstancias. En este caso, el doctorando deberá solicitar el paso de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Los cambios deberán ser autorizados por todas las partes que firman el compromiso documental de supervisión, y serán recogidos en dicho documento.

Un cambio permanente en las condiciones laborales o de ocupación de un doctorando a tiempo parcial que ya no le impidan realizar el doctorado a tiempo completo deberá ser comunicado al tutor, quién procederá con los trámites para el cambio de modalidad del doctorando. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado.

En síntesis:

a) Al realizar la preinscripción en el Programa de Doctorado, el aspirante indicará la modalidad a la que desea acogerse. En caso de solicitar ser estudiante a tiempo parcial, deberá acreditar que realiza un trabajo remunerado o una actividad (de cuidado de personas a su cargo, u otras definidas por la UMA) que le impiden dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del Doctorado y conforme establece la normativa de la UMA . La Comisión Académica del programa valorará la petición y resolverá sobre ella.

b) Un doctorando a tiempo completo podrá solicitar, a la Comisión Académica, el cambio de modalidad a tiempo parcial, acreditando las circunstancias ¿recogidas en el apartado a- que motivan esta solicitud, y con el visto bueno del director y/o del tutor. Una vez autorizado el cambio por parte de la Comisión Académica, pasará a registrarse en el compromiso documental de supervisión, y al doctorando le serán de aplicación las normas relativas a plazos y tiempos para la presentación de la tesis doctoral, que correspondan a su nueva situación.

c) Un cambio permanente en las condiciones laborales o de ocupación de un doctorando a tiempo parcial, deberá ser comunicado al tutor, que procederá a realizar los trámites para solicitar el cambio a la modalidad de tiempo completo. En este caso, y una vez autorizado por la Comisión Académica del programa de doctorado, le serán de aplicación

las normas relativas a plazos y tiempos correspondientes a su nueva situación, a contar desde el momento en que se formaliza el cambio de modalidad.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

El programa de Doctorado Educación y Comunicación Social es de nueva creación. Sin embargo, la tradición en estudios doctorales de las Facultades de Ciencias de la Educación y de Ciencias de la Comunicación es amplia, por lo que el profesorado implicado en este nuevo programa ha venido participando, en los años anteriores, en los siguientes programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, todos ellos regulados por el RD 1393/2007: Didáctica y organización educativa, Los profesionales de la educación ante el cambio social, Investigación e Innovación Educativa, Educador/a ambiental, Dirección estratégica en comunicación, Investigación e Innovación en Comunicación Audiovisual, Periodismo: Nuevos escenarios, e Investigación en Actividad física y deporte.

En los años previos, y procedentes de estos programas de doctorado, ha habido un número importante de estudiantes, que se ha concretado en la dirección de 192 tesis y la defensa de 90, en el periodo 2006-2010, dirigidas por el profesorado implicado ahora en el Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social.

Todo ello, y a pesar de las difíciles condiciones actuales para involucrarse en estudios de tan alto nivel de exigencia con tan escasos apoyos institucionales traducidos en becas, nos hace ser optimistas respecto a lograr un número suficiente de estudiantes de doctorado, interesados en un ámbito de tanta repercusión e importancia como son la educación y la comunicación social. Por tanto, y teniendo en cuenta los datos de los últimos años, pensamos que el Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social podrá contar con una masa crítica de doctorandos que asegure su continuidad, así como el satisfactorio aprovechamiento de los recursos disponibles.

Cupo oferta: 5 + 15

60% a tiempo parcial

Al tratarse de un Programa de Doctorado de nueva creación, no disponemos de la información relativa a los doctorandos procedentes de otros países. No obstante, y atendiendo a la recomendación que nos plantean, ofrecemos información de los estudiantes extranjeros que se han graduado en los últimos años, en alguno de los Doctorados antecedentes al de Educación y Comunicación Social.

2006	Emilda Ceballos de Zelaya (Venezuela) Marcela B. Zeballos (Argentina)
2007	Celsa N. Enciso Herrera (Venezuela) Pablo D. Vain (Argentina) Norma de Martin Talucci (Argentina)
2008	Lucila Rita Galván Mora (México) Nancy Leticia Hernández Reyes (México) Angélica Constanza Rodrigues (Portugal) Rosangela de Carvalho Tavares (Portugal) Selva Mónica Sánchez (Argentina) José Gibson Delgado Dantas (Brasil)
2009	Caterí Soler García (Cuba) Ana Teresa Ivens (Portugal)
2010	Brahim Echabi (Marruecos)
2011	Anaía Elisabeth Leite Méndez (Argentina) Suely Fagundes Jácome (Portugal) Carmen da Silva Pereira (Portugal) Omar A. Flores Laguna (México)

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
-------------	--------

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
-------	----------------------	--

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Tal como se define en los requisitos de acceso y criterios de admisión, hay diferentes perfiles de acceso:

+ El perfil a) se refiere a estudiantes que tienen acceso directo al Programa de Doctorado y, por tanto, no se les requerirá la realización de complementos de formación, salvo que deseen cursarlos de forma voluntaria.

+ El perfil b) se refiere a estudiantes que podrán tener acceso al Programa de Doctorado, mediado por la realización de complementos de formación, por valor de al menos 9 créditos. Se trata de estudiantes que han realizado un Máster que no incluye formación en investigación, o bien estudiantes con títulos de graduado de 300 créditos ECTS o más, que no incluyen formación en investigación en su plan de estudios. En ambos casos, los complementos de formación que deberán cursar serán definidos por la Comisión Académica para cada estudiante, en función de sus titulaciones de acceso y de la línea de investigación en la que solicite inscribirse, de entre los ofertados por el Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social.

+ Los estudiantes que hayan solicitado acceso a través de un título obtenido en un sistema educativo extranjero, sin necesidad de homologación, y que respondan al perfil de acceso b), deberán realizar al menos 9 créditos de complementos de formación. Dichos complementos serán definidos por la Comisión Académica para cada estudiante, en función de sus titulaciones de acceso y de la línea de investigación en la que solicite inscribirse, de entre los ofertados por el Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social.

Los complementos de formación ofertados por el Programa de Doctorado estarán constituidos por asignaturas de formación metodológica de los Másteres Universitarios, con carácter investigador, y será la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social la que establecerá qué asignaturas debe cursar cada estudiante, a la vista de su expediente académico y de la línea de investigación en que desee inscribirse.

Las asignaturas que se ofertan como complementos de formación son las siguientes:

- + Metodología de la investigación cualitativa en educación (9 cr.)
- + Metodología de la investigación en Ciencias de la Actividad física y el deporte (6cr)
- + Diseños de Investigación Educativa (9 cr.)
- + Metodología de la investigación en género (7cr)
- + Evaluación en Educación Ambiental (4 cr.)
- + Elaboración de proyectos e informes de investigación en el ámbito educativo (4 cr.)
- + Metodología de investigación para la paz y los conflictos (2,5 cr)
- + Evaluación de Programas de Educación Ambiental (4 cr.)
- + Metodología general (3cr)
- + Estrategias e instrumentos para la investigación en Educación Ambiental (4 cr.)
- + Periodismo e innovación digital. Práctica profesional y nuevos enfoques metodológicos (3 cr)
- + Marcos teóricos y líneas de investigación en Educación Ambienta (4 cr.)
- + Gestión y difusión del conocimiento (3 cr)
- + Investigación cualitativa aplicada y prospectiva de la comunicación audiovisual (3 cr)

Dichas asignaturas contribuirán a adquirir las siguientes competencias:

- + Capacidad para concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- + Desarrollo de las habilidades, procedimientos y conocimientos sobre métodos de investigación básicos en el campo de las ciencias sociales.
- + Conocimiento comprensivo, analítico y valorativo de los supuestos epistemológicos y metodológicos de la investigación en Ciencias Sociales.
- + Capacidad para comunicar sus conclusiones y su conocimiento evidenciando los fundamentos que las sustentan, de forma clara y rigurosa a diferentes audiencias (especializadas y no especializadas), utilizando distintos formatos, incluidas las posibilidades que ofrecen las TIC.
- + Capacidad para reflexionar, formular juicios y evaluar situaciones, tomando en consideración las responsabilidades éticas y sociales vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en contextos de incertidumbre y deliberación.

A continuación, ofrecemos información detallada sobre los contenidos, actividades formativas y sistema de evaluación de las distintas asignaturas ofertadas como complementos de formación.

Metodología de la investigación cualitativa en educación. 9 créditos ECTS

Contenidos:

- Enfoques de investigación cualitativa en educación:
- La metodología de investigación. La planificación y el desarrollo de la investigación. Las técnicas de investigación.
- El diseño de la investigación. Concepto de diseño emergente.
- Análisis de proyectos de investigación.
- La observación. Papel de la observación en la investigación. Observación formal e informal. Las notas de campo y los registros de observación.
- La entrevista. Tipos de entrevistas. Características fundamentales. Papel de la entrevista en la investigación. El registro de los datos. Transcripciones y extractos.

- El análisis de datos. Codificación y categorización. La credibilidad de los datos: la triangulación.
- La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación.
- La elaboración de informes.
- Los procesos de negociación. Papel de la negociación en la investigación. Diferentes tipos y momentos de negociación. Negociación y democratización de la investigación.

Actividades formativas:

- Presentación de los aspectos teóricos y de las líneas de investigación fundamentales en este campo de estudio; Análisis de teorías y de investigaciones relevantes: 2.5 créditos
- Seminarios de profundización y debates (presenciales y a través de foros on-line) : 2.5 créditos
- Lectura y análisis de documentos (escritos y audiovisuales) e informes de investigación: 1.5 créditos
- Realización y presentación de trabajos prácticos o de campo, y otras tareas de evaluación: 2 créditos
- Tutorías individuales y/o de grupo: 0.5 créditos

Sistema de evaluación:

Los criterios a utilizar para valorar los procesos y producciones de los estudiantes, harán referencia a:

- Capacidad de análisis y comprensión de los conocimientos sustantivos sobre la metodología de la investigación cualitativa en sus diversas dimensiones.
- Capacidad para aplicar los conocimientos sobre la metodología de la investigación cualitativa, de manera creativa, en contextos reales.
- Profundidad en los análisis, capacidad para integrar con rigor conocimientos diversos y precisión en la formulación de conclusiones.
- Capacidad para elaborar y presentar proyectos de investigación educativa, individualmente y en colaboración.

Los procedimientos de evaluación incluirán:

- Realización de tareas individuales y de grupo
- Análisis de textos e informes de investigación
- Presentación del diseño, desarrollo y conclusiones de una práctica de investigación cualitativa.
- Observación de las intervenciones y análisis de las prácticas de investigación realizadas por las y los estudiantes.

Metodología de la investigación en ciencias de la actividad física y el deporte. 6 créditos ECTS

Contenidos:

- Composición corporal. Modelos jerárquicos de evaluación. Modelos moleculares. Métodos directos, métodos indirectos y doblemente indirectos. Evaluación basada en modelos antropométricos. Evaluación basada en métodos de bioimpedancia eléctrica. Cuerpo entero y segmental.
- Salud, ejercicio físico, condición física y composición corporal.
- Obesidad: estrategias actuales de control de obesidad.
- Exploración del aparato locomotor. Implicaciones con las lesiones deportivas
- Evaluación de la fuerza. Concepto y fundamentos biológicos del entrenamiento de fuerza.

Actividades formativas:

- Actividades presenciales
- Actividades expositivas. Lección magistral

Sistema de evaluación:

Los alumnos deberán conocer las nociones básicas de los fundamentos de los procesos de investigación a los distintos aspectos de la respuesta y adaptación al ejercicio físico y el rendimiento humano.

Se valorará la asistencia y participación en clase, la participación en los contenidos del campus virtual, y la realización de actividades encomendadas tanto individuales como en pareja o en grupos pequeños.

Diseño de Investigación Educativa. 9 créditos ECTS.

Contenidos:

- Diseños experimentales.
- Diseños de un grupo.
- Diseños de dos grupo.
- Diseños de factoriales.
- Las investigaciones ex-post-facto.
- Seminario sobre resolución de los distintos diseños.

Actividades Formativas:

- + Exposición de los distintos temas y debate sobre los mismos. 3 crédito ECTS. Actividad presencial.
- + Seminario de resolución de los distintos diseños, con ayuda de programas de análisis de datos. 2 crédito ECTS. Actividad presencial.
- + Trabajo dirigido sobre los contenidos de la materia individual o grupal. 2 crédito ECTS. Actividad no presencial.
- + Lecturas recomendadas y estudio de la materia trabajo individual 1,5 créditos ECTS. Actividad no presencial.
- + Exposiciones de los trabajos 0,3 créditos ECTS. Actividad presencial.
- + Evaluación por el profesor encargado del curso 0,2 créditos ECTS. Actividad presencial

Sistema de Evaluación:

Se realizará una evaluación continua basada Participación activa de los estudiantes en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades complementarias que se programen. 30%

Evaluación de la realización de distintos tipos de prácticas. 30%

Trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con los contenidos de la asignatura. 40%

Se podrá realizar un examen para los alumnos que no asistan a las clases o lo hagan sin el debido aprovechamiento. En este examen se debe de probar el grado en el que ha adquirido las competencias correspondientes a la asignatura.

Metodología de la Investigación en género. 7 cr. ECTS

+ Contenidos

El enfoque de género en la investigación

Fuentes documentales. Utilización de recursos bibliográficos impresos y electrónicos Temáticas, métodos y técnicas

La interconexión del género con clase, etnia, raza y orientación sexual Participación y acción: hacia la ciudadanía plena

El papel de las tecnologías de la información y comunicación

Metodología de investigación en estudios de género

Entornos virtuales de aprendizaje y Entornos Virtuales para el Metodología de investigación cualitativa:

Metodología de investigación cuantitativa y técnicas de recogida de datos

Análisis estadístico de datos

Introducción al SPSS

Descripción de datos

Análisis de asociación entre variables

Contraste de hipótesis para muestras independientes

Contraste de hipótesis para muestras relacionadas

La mujer ante los nuevos retos tecnológicos: desde el PC hasta la Web 3.0

La Web 2.0: el nuevo salto evolutivo de la Web con sus contenidos, aplicaciones y servicios.

Concepto de Web 2.0: aplicaciones, servicios ¿hacia la web 3.0

La edición HTML Aplicaciones web: blogs, wikis, rss.

Los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVAs), los Entornos Virtuales Profesionales (CoPs) y los Entornos Virtuales Personales (EVPs)

+ Actividades formativas

Lección magistral

Actividades prácticas

+ Sistema de evaluación

La evaluación se acogerá a los resultados obtenidos por los alumnos en las siguientes pruebas y actividades que se distribuirán en cuatro módulos de los que consta la asignatura. Cada módulo tiene una ponderación de un 2.5 del valor total de la asignatura: Clase de teoría y expositivas por parte del profesor

Introducción a las herramientas de gestión de la documentación científica

Prácticas en aula sobre el conocimiento científico y técnicas de investigación

Prácticas en el aula de aplicaciones Web 2.0 como herramientas para la organización, almacenamiento y difusión de la información

Prácticas en aula de teoría sobre técnicas de adquisición y síntesis de información científica y sobre comunicación escrita y oral de resultados de investigación

Confeción de una propuesta de proyecto de investigación

Tutorías presenciales y no presenciales

La calificación final será la media de los cuatro ejercicios, siendo obligatoria la entrega de todos los ejercicios. Todos los materiales usados en clase y muchos otros no usados pero recomendados están a disposición de los alumnos en Aula Virtual

Evaluación en Educación Ambiental. 4 créditos ECTS

Contenidos:

- Necesidad de la evaluación en EA
- Tipos y funciones de evaluación
- Ámbitos y dimensiones de la evaluación
- Criterios de evaluación
- Técnicas tradicionales y alternativas de evaluación

Actividades formativas:

La metodología docente se apoya en el uso de plataformas virtuales. Una plataforma virtual para el aprendizaje asincrónico (docencia virtual) y otra para el sincrónico (teledocencia). En la plataforma para el aprendizaje asincrónico se tendrán dispuestas varias actividades de introducción, desarrollo y evaluación de la materia. El uso de esta plataforma implica una relación del estudiante con la materia desde una semana antes de su impartición (preparación de ac-

tividades) hasta dos semanas después (actividades de evaluación de la materia). La plataforma sincrónica (teledocencia) mediatiza las sesiones en vivo. Se retransmite desde una de las sedes universitarias estando el resto de las sedes conectadas en línea. Se establecerán los recursos necesarios para que dichas sesiones (retransmitidas desde una sede al resto) sean interactivas y participativas. Permitiendo, de esta manera, la participación activa del alumnado en las actividades propuestas por parte del profesorado que estará presente en alguna de las sedes. Para ello se dará preferencia a tareas que precisen de la participación activa directa desde las sedes, de manera espontánea o a partir del trabajo en grupo. Las presentaciones magistrales se tratarán de reducir en lo posible dedicándose la mayor parte del tiempo a la orientación en el trabajo a realizar, a la comprobación de la realización de las tareas, a la organización y realización de actividades participativas y a síntesis y evaluación de lo aprendido en las actividades realizadas.

Sistema de evaluación:

El sistema de evaluación contempla la participación en las clases presenciales y las aportaciones en los recursos virtuales puestos a disposición de los estudiantes en la página web. En todo caso se tendrán en cuenta los objetivos generales del máster y muy especialmente las competencias trabajadas y desarrolladas por el alumnado en su periodo de aprendizaje.

Los componentes de la calificación se determinarán por un sistema de rúbricas: Participación en clase (autoevaluación) 20%, Participación en las actividades propuestas en el campus virtual 30%, Trabajo cooperativo sobre evaluación de un programa de Educación Ambiental 50%.

Los alumnos con reconocimiento a tiempo parcial pueden realizar una prueba escrita sobre la materia (70%) y participar en las actividades propuestas en el campus virtual (30%).

Para las convocatorias de septiembre y extraordinarias los alumnos tendrán que realizar una prueba escrita sobre la materia (100%).

Elaboración de proyectos e informes de investigación en el ámbito educativo. 4 créditos ECTS.

Contenidos:

- Convocatorias oficiales de proyectos de investigación.
- Elementos de un proyecto y de un informe de investigación.
- La comunicación oral y visual en la investigación en Educación Ambiental. Recursos didácticos y tecnológicos basados en la representación del conocimiento.
- Proceso de elaboración de proyectos e informes de investigación: posibles etapas y dificultades.
- Estilos de comunicación en la redacción de proyectos e informes.
- Medios de difusión de la investigación en educación ambiental: revistas, congresos, libros, tesis, foros virtuales, etc.
- Búsqueda de bibliografía. Bases de datos. Elaboración de fichas.
- Sistemas de indexación de revistas.
- Impacto e indicadores de calidad de las publicaciones.

Actividades formativas:

La metodología docente se apoya en el uso de plataformas virtuales. Una plataforma virtual para el aprendizaje asincrónico (docencia virtual) y otra para el sincrónico (teledocencia). En la plataforma para el aprendizaje asincrónico se tendrán dispuestas varias actividades de introducción, desarrollo y evaluación de la materia. El uso de esta plataforma implica una relación del estudiante con la materia desde una semana antes de su impartición (preparación de actividades) hasta dos semanas después (actividades de evaluación de la materia). La plataforma sincrónica (teledocencia) mediatiza las sesiones en vivo. Se retransmite desde una de las sedes universitarias estando el resto de las sedes conectadas en línea. Se establecerán los recursos necesarios para que dichas sesiones (retransmitidas desde una sede al resto) sean interactivas y participativas. Permitiendo, de esta manera, la participación activa del alumnado en las actividades propuestas por parte del profesorado que estará presente en alguna de las sedes. Para ello se dará preferencia a tareas que precisen de la participación activa directa desde las sedes, de manera espontánea o a partir del trabajo en grupo. Las presentaciones magistrales se tratarán de reducir en lo posible dedicándose la mayor parte del tiempo a la orientación en el trabajo a realizar, a la comprobación de la realización de las tareas, a la organización y realización de actividades participativas y a síntesis y evaluación de lo aprendido en las actividades realizadas.

Sistema de evaluación:

El sistema de evaluación contempla la participación en las clases presenciales y las aportaciones en los recursos virtuales puestos a disposición de los estudiantes en la página web. En todo caso se tendrán en cuenta los objetivos

generales del máster y muy especialmente las competencias trabajadas y desarrolladas por el alumnado en su periodo de aprendizaje.

La evaluación estará basada en tres elementos esenciales: a) la asistencia regular a clase; b) la participación activa en las sesiones y en las tareas encomendadas; c) la elaboración final de un proyecto o un informe de investigación en forma de artículo.

Los apartados a) y b) sumarían el 50% de la calificación final, mientras que el apartado c) supondría el 50% restante.

Los alumnos con reconocimiento a tiempo parcial pueden realizar una prueba escrita sobre la materia (70%) y participar en las actividades propuestas en el campus virtual (30%).

Para las convocatorias de septiembre y extraordinarias los alumnos tendrán que realizar una prueba escrita sobre la materia (100%).

Metodología en investigación para la paz y los conflictos. 2.5 créditos ECTS

Contenidos:

- Introducción a los métodos de investigación en Ciencias Sociales. Concepciones de racionalidad y paradigmas de investigación. Cuestiones terminológicas: investigación cualitativa, naturalista, interpretativa.
- Metodología de investigación. La planificación y el desarrollo de la investigación. Las técnicas de investigación. Enfoques y corrientes en la investigación para la paz.
- Técnicas de recolección de información. La observación, la entrevista, las historias de vida.
- El análisis de datos y la elaboración de informes. El proceso de análisis de datos. La elaboración de informes. Los procesos de negociación.

Actividades formativas:

- Trabajo en grupo de clase.
- Conferencias.
- Entrevistas personales.
- Trabajo de iniciación a la investigación.

Sistema de evaluación:

El trabajo de evaluación consistirá en la elaboración de un esbozo de lo que será el trabajo de fin de máster. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Preocupaciones-problemas (por qué le interesa trabajar el tema).
- Foco de la investigación.
- Estado de situación del tema.
- Finalidad.
- Cómo se abordará el trabajo y desde qué perspectiva.
- Técnicas de recolección de información.

Evaluación de Programas de Educación Ambiental. 4 créditos ECTS

Contenidos:

- Programas de Educación Ambiental
- Evaluación del contexto, Diagnóstico de necesidades para el diseño de Programas de Educación Ambiental

- Evaluación del diseño de Programas de Educación Ambiental
- Evaluación del proceso. Informes de seguimiento de programas de Educación Ambiental.
- Evaluación de resultados. Evaluación del impacto social y científico de los programas. Informes de resultados.

Actividades formativas:

La metodología docente se apoya en el uso de plataformas virtuales. Una plataforma virtual para el aprendizaje asincrónico (docencia virtual) y otra para el sincrónico (teledocencia). En la plataforma para el aprendizaje asincrónico se tendrán dispuestas varias actividades de introducción, desarrollo y evaluación de la materia. El uso de esta plataforma implica una relación del estudiante con la materia desde una semana antes de su impartición (preparación de actividades) hasta dos semanas después (actividades de evaluación de la materia). La plataforma sincrónica (teledocencia) mediatiza las sesiones en vivo. Se retransmite desde una de las sedes universitarias estando el resto de las sedes conectadas en línea. Se establecerán los recursos necesarios para que dichas sesiones (retransmitidas desde una sede al resto) sean interactivas y participativas. Permitiendo, de esta manera, la participación activa del alumnado en las actividades propuestas por parte del profesorado que estará presente en alguna de las sedes. Para ello se dará preferencia a tareas que precisen de la participación activa directa desde las sedes, de manera espontánea o a partir del trabajo en grupo. Las presentaciones magistrales se tratarán de reducir en lo posible dedicándose la mayor parte del tiempo a la orientación en el trabajo a realizar, a la comprobación de la realización de las tareas, a la organización y realización de actividades participativas y a síntesis y evaluación de lo aprendido en las actividades realizadas.

Sistema de evaluación:

El sistema de evaluación contempla la participación en las clases presenciales y las aportaciones en los recursos virtuales puestos a disposición de los estudiantes en la página web. En todo caso se tendrán en cuenta los objetivos generales del máster y muy especialmente las competencias trabajadas y desarrolladas por el alumnado en su periodo de aprendizaje.

El profesorado podrá tener en cuenta los siguientes elementos:

- El rendimiento del alumnado en pruebas escritas de diferente formato (preguntas cortas y o de relación, pruebas tipo test o escalas, informes y/o trabajos) así como pruebas finales.
- La participación del alumnado en el aula.
- La actitud colaborativa del alumnado.
- Asistencia a sesiones teóricas y prácticas.
- La realización de ejercicios y prácticas tanto individuales como grupales.
- La asistencia y participación en entrevistas personales, individuales y o grupales, aportando el trabajo realizado hasta el momento de su evaluación.
- La coordinación y cooperación entre los miembros del grupo a lo largo del seguimiento.
- La realización por parte del alumnado de propuestas de discusión y participación en las preguntas y cuestiones que se planteen.

Las pruebas de evaluación individual (exámenes, redacción de trabajos individuales, ensayos individuales, etc.) podrán tener un peso de entre el 20% y el 80% de la nota final. Las pruebas de evaluación grupal (trabajos grupales, presentaciones grupales, etc.) podrán tener un peso de entre el 20% y el 80% de la nota final.

Los alumnos con reconocimiento a tiempo parcial pueden realizar una prueba escrita sobre la materia (70%) y participar en las actividades propuestas en el campus virtual (30%).

Para las convocatorias de septiembre y extraordinarias los alumnos tendrán que realizar una prueba escrita sobre la materia (100%).

Criterios de valoración:

- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados en la materia.
- Capacidad de argumentación lógica, personal y coherente utilizando los conceptos fundamentales de las materias del módulo, así como la capacidad de relacionar y aplicar dichos conceptos a los problemas prácticos de las situaciones reales.

- Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (recoger, seleccionar, valorar, organizar, interpretar y comunicar información y conocimiento).

- Capacidad para elaborar, desarrollar y presentar propuestas y proyectos de trabajo y de estudio en colaboración.

- Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas y realizadas en las diferentes materias.

Metodología general. 3 cr. ECTS

Contenidos

1. El conocimiento científico y la investigación: característica de la investigación científica, formas y tipos de investigación, la investigación cualitativa y cuantitativa, importancia y utilidad de la investigación.

2. Proceso y enfoques de la investigación científica: la idea y el planteamiento del problema, marcos de referencia y alcance, diseño de la investigación, hipótesis, objetivos. 3. El método científico: método como instrumento de la investigación, características del método, etapas, los niveles de la información científica.

4. Metodologías de investigación. Tipos de metodología. Metodologías descriptivas. Metodología experimental.

5. Estudios de tipo experimental. Noción de diseño. La validez y sus conceptos: error, representación y generalización, comparación y control. Tipos de diseño: no experimentales (seccionales, longitudinales, comparativos), pre-experimentales (con una sola medición, pretest y postest), cuasiexperimentales (series cronológicas y muestra cronológicas), diseños experimentales (de grupo de control con pre y postest, con muestras distintas y varios niveles de la variable experimental).

6. La medida de la investigación. Cuaderno y recogida de datos. La medida de los conceptos. Tipos de media. Escalas de medida.

7. Proceso de recogida de datos. Principales métodos. Medida objetivas y subjetivas. La observación. Entrevistas. Cuestionarios. Técnicas proyectivas.

8. De la fase metodológica a la fase empírica. Análisis estadístico de datos. Estadística descriptiva y análisis numérico. Medidas de tendencia central (media, mediana y moda), medidas de dispersión (amplitud, desviación media, varianza, desviación típica). Estadística inferencial: inferencia estadística, pruebas de relación, coeficiente de Pearson, correlación de Spearman, comparación de datos cuantitativos.

Actividades formativas

Lección magistral

Sistema de evaluación

La evaluación de los alumnos se llevará a cabo considerando su participación activa en clase (45%), el desarrollo de casos prácticos propuestos (10%) y el diseño de un proyecto de investigación aplicando los contenidos teóricos y prácticos estudiados (45%). Los estudiantes a tiempo parcial o con el reconocimiento de deportista universitario de alto nivel el procedimiento de evaluación podrán no asistir al 50% de las clases y determinarán con el profesor el calendario de las tareas a realizar.

Estrategias e instrumentos para la investigación en Educación Ambiental. 4 créditos ECTS

Contenidos:

- Estrategias y métodos cuantitativos y cualitativos para la investigación en Educación Ambiental.
- Datos estadísticos y documentos, entrevistas, cuestionarios, observación.
- Otras técnicas participativas de investigación.
- Estrategias e instrumentos a través de TICs.

Actividades formativas:

La metodología docente se apoya en el uso de plataformas virtuales. Una plataforma virtual para el aprendizaje asincrónico (docencia virtual) y otra para el sincrónico (teledocencia). En la plataforma para el aprendizaje asincrónico se tendrán dispuestas varias actividades de introducción, desarrollo y evaluación de la materia. El uso de esta plataforma implica una relación del estudiante con la materia desde una semana antes de su impartición (preparación de actividades) hasta dos semanas después (actividades de evaluación de la materia). La plataforma sincrónica (teledocencia) mediatiza las sesiones en vivo. Se retransmite desde una de las sedes universitarias estando el resto de las sedes conectadas en línea. Se establecerán los recursos necesarios para que dichas sesiones (retransmitidas desde una sede al resto) sean interactivas y participativas. Permitiendo, de esta manera, la participación activa del alumnado en las actividades propuestas por parte del profesorado que estará presente en alguna de las sedes. Para ello se dará preferencia a tareas que precisen de la participación activa directa desde las sedes, de manera espontánea o a partir del trabajo en grupo. Las presentaciones magistrales se tratarán de reducir en lo posible dedicándose la mayor parte del tiempo a la orientación en el trabajo a realizar, a la comprobación de la realización de las tareas, a la organización y realización de actividades participativas y a síntesis y evaluación de lo aprendido en las actividades realizadas.

Sistema de evaluación:

El sistema de evaluación contempla la participación en las clases presenciales y las aportaciones en los recursos virtuales puestos a disposición de los estudiantes en la página web. En todo caso se tendrán en cuenta los objetivos generales del máster y muy especialmente las competencias trabajadas y desarrolladas por el alumnado en su periodo de aprendizaje.

El profesorado podrá tener en cuenta los siguientes elementos:

- El rendimiento del alumnado en pruebas escritas de diferente formato (preguntas cortas y o de relación, pruebas tipo test o escalas, informes y/o trabajos) así como pruebas finales.
- La participación del alumnado en el aula.
- La actitud colaborativa del alumnado.
- Asistencia a sesiones teóricas y prácticas.
- La realización de ejercicios y prácticas tanto individuales como grupales.
- La asistencia y participación en entrevistas personales, individuales y o grupales, aportando el trabajo realizado hasta el momento de su evaluación.
- La coordinación y cooperación entre los miembros del grupo a lo largo del seguimiento.
- La realización por parte del alumnado de propuestas de discusión y participación en las preguntas y cuestiones que se planteen.

Las pruebas de evaluación individual (exámenes, redacción de trabajos individuales, ensayos individuales, etc.) podrán tener un peso de entre el 20% y el 80% de la nota final. Las pruebas de evaluación grupal (trabajos grupales, presentaciones grupales, etc.) podrán tener un peso de entre el 20% y el 80% de la nota final.

Los alumnos con reconocimiento a tiempo parcial pueden realizar una prueba escrita sobre la materia (70%) y participar en las actividades propuestas en el campus virtual (30%).

Para las convocatorias de septiembre y extraordinarias los alumnos tendrán que realizar una prueba escrita sobre la materia (100%).

Criterios de valoración:

- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados en la materia.
- Capacidad de argumentación lógica, personal y coherente utilizando los conceptos fundamentales de las materias del módulo, así como la capacidad de relacionar y aplicar dichos conceptos a los problemas prácticos de las situaciones reales.
- Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (recoger, seleccionar, valorar, organizar, interpretar y comunicar información y conocimiento).
- Capacidad para elaborar, desarrollar y presentar propuestas y proyectos de trabajo y de estudio en colaboración.

- Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas y realizadas en las diferentes materias.

Periodismo e innovación digital: práctica profesional y nuevos enfoques metodológicos. 3 créditos ECTS

Contenidos

1. Los medios del futuro y el "periodismo robot"
2. Nuevos perfiles profesionales en el periodismo digital
3. Verificación de contenidos y web 2.0
4. Gestión de la interacción con las audiencias: técnicas y metodología de análisis
5. Innovación metodológica aplicada a los medios y las redes sociales
6. Analítica web y periodismo
7. Últimas tendencias en diseño editorial, infografía y visualización de datos

Actividades formativas

Actividades expositivas, Actividades prácticas en aula docente, Actividades de documentación, Actividades expositivas, Actividades prácticas

Lección magistral

Otras actividades prácticas

Búsqueda bibliográfica/documental

Lección magistral online

Conferencia online Resolución de problemas

Sistema de evaluación

El trabajo individual computará el 70% de la calificación final. La asistencia y participación en seminarios y conferencias computará el 30%. La evaluación de la materia se basará en la entrega regular de trabajos para respetar un sistema de evaluación continua. Sólo se permitirá dos ausencias justificadas para acogerse al sistema de evaluación continua ya que en las clases presenciales se darán detalles y se analizarán ejemplos para ejecutar los proyectos a entregar por el alumnado. Se valorará positivamente la investigación previa a la ejecución de cada proyecto, la calidad, la organización del trabajo, la comprensión del nuevo entorno y el respeto de los plazos de entrega. Será motivo de suspenso automático si en alguna prueba se copian contenidos elaborados por terceros y no se cita la fuente.

Marcos teóricos y líneas de investigación en Educación Ambiental. 4 créditos ECTS

Contenidos:

- MARCOS TEÓRICOS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL
- Los modelos en la investigación en EA
- Teorías Económicas
- Teorías Sociopolíticas
- Teorías Filosóficas y Bioéticas
- Teorías Sociológicas
- Teorías Psicológicas
- Teorías Educativas
- ENFOQUES METODOLÓGICOS CONTEMPORÁNEOS
- Investigación cuantitativa versus cualitativa
- Tipologías y Enfoques: Investigación Experimental y Cuasiexperimental, Investigación Descriptiva, Investigación-Acción,
- Investigación Etnográfico-Interpretativa, Investigación Evaluativo.
- Informes de investigación según tipologías básicas
- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
- Investigación en Educación Ambiental formal: Currículum y EA

- Investigación en Educación Ambiental no formal: Equipamientos, Interpretación en Espacios Naturales, Comunicación y Divulgación Ambiental.
- Programas de Educación Ambiental
- Actitudes y Educación Ambiental

Actividades formativas:

La metodología docente se apoya en el uso de plataformas virtuales. Una plataforma virtual para el aprendizaje asincrónico (docencia virtual) y otra para el sincrónico (teledocencia). En la plataforma para el aprendizaje asincrónico se tendrán dispuestas varias actividades de introducción, desarrollo y evaluación de la materia. El uso de esta plataforma implica una relación del estudiante con la materia desde una semana antes de su impartición (preparación de actividades) hasta dos semanas después (actividades de evaluación de la materia). La plataforma sincrónica (teledocencia) mediatiza las sesiones en vivo. Se retransmite desde una de las sedes universitarias estando el resto de las sedes conectadas en línea. Se establecerán los recursos necesarios para que dichas sesiones (retransmitidas desde una sede al resto) sean interactivas y participativas. Permitiendo, de esta manera, la participación activa del alumnado en las actividades propuestas por parte del profesorado que estará presente en alguna de las sedes. Para ello se dará preferencia a tareas que precisen de la participación activa directa desde las sedes, de manera espontánea o a partir del trabajo en grupo. Las presentaciones magistrales se tratarán de reducir en lo posible dedicándose la mayor parte del tiempo a la orientación en el trabajo a realizar, a la comprobación de la realización de las tareas, a la organización y realización de actividades participativas y a síntesis y evaluación de lo aprendido en las actividades realizadas.

Sistema de evaluación:

El sistema de evaluación contempla la participación en las clases presenciales y las aportaciones en los recursos virtuales puestos a disposición de los estudiantes en la página web. En todo caso se tendrán en cuenta los objetivos generales del máster y muy especialmente las competencias trabajadas y desarrolladas por el alumnado en su periodo de aprendizaje.

El profesorado podrá tener en cuenta los siguientes elementos:

- El rendimiento del alumnado en pruebas escritas de diferente formato (preguntas cortas y o de relación, pruebas tipo test o escalas, informes y/o trabajos) así como pruebas finales.
- La participación del alumnado en el aula.
- La actitud colaborativa del alumnado.
- Asistencia a sesiones teóricas y prácticas.
- La realización de ejercicios y prácticas tanto individuales como grupales.
- La asistencia y participación en entrevistas personales, individuales y o grupales, aportando el trabajo realizado hasta el momento de su evaluación.
- La coordinación y cooperación entre los miembros del grupo a lo largo del seguimiento.
- La realización por parte del alumnado de propuestas de discusión y participación en las preguntas y cuestiones que se planteen.

Las pruebas de evaluación individual (exámenes, redacción de trabajos individuales, ensayos individuales, etc.) podrán tener un peso de entre el 20% y el 80% de la nota final. Las pruebas de evaluación grupal (trabajos grupales, presentaciones grupales, etc.) podrán tener un peso de entre el 20% y el 80% de la nota final.

Los alumnos con reconocimiento a tiempo parcial pueden realizar una prueba escrita sobre la materia (70%) y participar en las actividades propuestas en el campus virtual (30%).

Para las convocatorias de septiembre y extraordinarias los alumnos tendrán que realizar una prueba escrita sobre la materia (100%).

Criterios de valoración:

- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados en la materia.
- Capacidad de argumentación lógica, personal y coherente utilizando los conceptos fundamentales de las materias del módulo, así como la capacidad de relacionar y aplicar dichos conceptos a los problemas prácticos de las situaciones reales.

- Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (recoger, seleccionar, valorar, organizar, interpretar y comunicar información y conocimiento).

- Capacidad para elaborar, desarrollar y presentar propuestas y proyectos de trabajo y de estudio en colaboración.

- Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas y realizadas en las diferentes materias.

La investigación cualitativa en la innovación educativa. 6 créditos ECTS

Contenidos:

- La investigación cualitativa en la investigación y evaluación de la innovación educativa
- Orígenes y métodos en la investigación cualitativa
- Proceso de investigación cualitativa
- Técnicas de obtención y producción de información
- Análisis de información cualitativa
- Informes de investigación y de evaluación cualitativa para la innovación educativa

Actividades formativas:

- Presentación de la materia (0,1 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado.
- Exposiciones teórico-prácticas (1,1 créditos ECTS), a través de exposición por parte del profesorado del curso, profesorado invitado y del alumnado.
- Clases prácticas (0,6 créditos ECTS), a través de debates y simulaciones, análisis crítico de material audiovisual, electrónico y textual, y análisis de tareas.
- Elaboración de informes (1,5 créditos ECTS), a través de trabajo individual y en grupo del alumnado, con el asesoramiento correspondiente del profesorado.
- Tutoría y asesoramiento virtual (1,5 créditos ECTS).
- Evaluación del módulo (0,2 créditos ECTS), a través de reuniones y análisis (del trabajo desarrollado) en grupo con el profesorado.

Sistema de evaluación:

El sistema de evaluación contempla la participación en las clases presenciales y las aportaciones en los recursos virtuales puestos a disposición de los estudiantes en la página web. En todo caso se tendrán en cuenta los objetivos generales del máster y muy especialmente las competencias trabajadas y desarrolladas por el alumnado en su periodo de aprendizaje.

El profesorado podrá tener en cuenta los siguientes elementos:

- El rendimiento del alumnado en pruebas escritas de diferente formato (preguntas cortas y o de relación, pruebas tipo test o escalas, informes y/o trabajos) así como pruebas finales.

- La participación del alumnado en el aula.

- La actitud colaborativa del alumnado.

- Asistencia a sesiones teóricas y prácticas.

- La realización de ejercicios y prácticas tanto individuales como grupales.

- La asistencia y participación en entrevistas personales, individuales y o grupales, aportando el trabajo realizado hasta el momento de su evaluación.

- La coordinación y cooperación entre los miembros del grupo a lo largo del seguimiento.

- La realización por parte del alumnado de propuestas de discusión y participación en las preguntas y cuestiones que se planteen.

Las pruebas de evaluación individual (exámenes, redacción de trabajos individuales, ensayos individuales, etc.) podrán tener un peso de entre el 20% y el 80% de la nota final. Las pruebas de evaluación grupal (trabajos grupales, presentaciones grupales, etc.) podrán tener un peso de entre el 20% y el 80% de la nota final.

Los alumnos con reconocimiento a tiempo parcial pueden realizar una prueba escrita sobre la materia (70%) y participar en las actividades propuestas en el campus virtual (30%).

Para las convocatorias de septiembre y extraordinarias los alumnos tendrán que realizar una prueba escrita sobre la materia (100%).

Criterios de valoración:

- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados en la materia.
- Capacidad de argumentación lógica, personal y coherente utilizando los conceptos fundamentales de las materias del módulo, así como la capacidad de relacionar y aplicar dichos conceptos a los problemas prácticos de las situaciones reales.
- Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (recoger, seleccionar, valorar, organizar, interpretar y comunicar información y conocimiento).
- Capacidad para elaborar, desarrollar y presentar propuestas y proyectos de trabajo y de estudio en colaboración.
- Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas y realizadas en las diferentes materias.

Gestión y difusión del conocimiento. 3 créditos ECTS

Contenidos

1. Búsquedas de información eficientes aplicadas a la investigación. Parámetros para la evaluación de fuentes y repertorio de recursos de utilidad
2. Evaluación de la investigación. Criterios de calidad de las publicaciones, presencia en base de datos, índices de calidad y citas. Agencias de evaluación de la calidad. Evaluación de la investigación. Criterios de calidad de las publicaciones, presencia en base de datos, índices de calidad y citas. Agencias de evaluación de la calidad. La difusión del trabajo académico: presentación de informes, artículos y otros resultados de investigación. Redes y plataformas académicas.
3. La difusión del trabajo académico: presentación de informes, artículos y otros resultados de investigación. Redes y plataformas académicas. Propiedad intelectual y derechos de autor.
4. Comunicación y comprensión pública del conocimiento científico (medios especializados, redes y plataformas, presencia pública de especialistas y expertos).
5. Elaboración de materiales para la difusión de resultados de la investigación (artículos, comunicaciones, pósters, informes...).

Actividades formativas

Lección magistral

Realización informes

Otras actividades prácticas

Sistema de evaluación

Evaluación continua a través de:

1. Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de los contenidos. Incluirán debates, revisión de ejemplos, acceso a recursos especializados.
- 2.- Apoyo de la docencia en el campus virtual; acceso a documentos y recursos relacionados de interés; bibliografía, etc., además de las posibilidades que abren los foros y wikis, como complemento de los debates presenciales, para la resolución de dudas, etc. 3.- Cuestionarios y prácticas de carácter individual que favorezcan la familiarización con determinados recursos propios del investigador (bases de datos, repositorios, redes especializadas).
- 4.- Proyecto individual de elaboración de propuesta de difusión de un resultado de investigación: artículo, comunicación, póster o web.
- 5.- Difusión mediante alguna plataforma o repositorio institucional, empresarial u asociativo que asegure el flujo del conocimiento.

Investigación cualitativa aplicada y prospectiva de la comunicación audiovisual. 3 créditos ECTS

+ Contenidos

1. Métodos y técnicas en investigación cualitativa aplicada
2. Problemática y singularidades: el análisis de casos en la comunicación y la creación audiovisual
3. Prospectiva en comunicación audiovisual
4. Casos paradigmáticos en el ámbito de las NNTT y de los nuevos formatos y conceptos de comunicación audiovisual.
5. Tendencias de futuro

+ Actividades formativas

Lección magistral

+ Sistema de evaluación

- Diseño y ejecución de trabajos grupales 45%
- Participación del alumnado en actividades docentes dirigidas (especialmente en el Campus Virtual) 10%
- Realización individual de un paper en clase en forma ensayística 45%

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Introducción a las búsquedas bibliográficas y recursos generales de información		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Es una actividad transversal con una duración de 10 horas. La búsqueda bibliográfica es un aspecto fundamental de la formación de cualquier investigador y un aprendizaje reglado es siempre más eficiente que un aprendizaje autodidacta, como generalmente sucede. Esta actividad se imparte en español. <u>Contribuye a desarrollar la competencia CB12</u> . Se recomienda su realización en el primer año; <u>los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla en el segundo año</u> .		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe <u>de asistencia</u> por cada alumno.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas.		
ACTIVIDAD: Seminario de actualización en las temáticas propias del Programa de Doctorado (20h)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
El Seminario tendrá lugar en la Universidad de Málaga y celebrado a lo largo del período académico e impartido por profesores de la propia universidad o por expertos externos.		
El contenido del Seminario contendrá formación teórica y/o técnica relacionada con la línea de investigación que se vinculará con una formación práctica. <u>Contribuye a desarrollar las competencias CB11 y CB12</u> .		
El Seminario se recomienda para estudiantes de primer y segundo curso (<u>y de segundo a cuarto para estudiantes a tiempo parcial</u>), y se ofertará para el resto de los doctorandos.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		

Se requiere la asistencia al menos a un 90% de las sesiones, así como la elaboración de un breve resumen de las ideas y nociones principales expuestas.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas.		
ACTIVIDAD: Asistencia a un Congreso Nacional		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
La asistencia a un congreso nacional para exponer un trabajo es parte integrante de la formación de cualquier doctorando. En el contexto de este Programa de Doctorado, relativos a las líneas de investigación del programa, se consideran congresos claves a nivel nacional aquellos en los que los trabajos presentados se recojan en una publicación con ISBN ó ISSN. <u>Contribuye a desarrollar la competencia CB15. Se recomienda para estudiantes de segundo y tercer curso (o de tercero a quinto, para estudiantes de tiempo parcial).</u>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Se requiere la acreditación de la comunicación presentada o de la asistencia.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Para la financiación de esta actividad se recurrirá a los fondos de proyectos de los equipos de investigación del Programa de Doctorado, a las convocatorias de Ministerio para becarios FPI, FPU, las de la Junta de Andalucía o a las propias de la Universidad de Málaga, según se contempla en su “Plan Propio de Investigación”		
ACTIVIDAD: Asistencia a un Congreso Internacional		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
La asistencia a un congreso internacional para exponer un trabajo es parte integrante de la formación de cualquier doctorando. En el contexto de este Programa de Doctorado, relativos a las líneas de investigación del programa, se consideran congresos claves a nivel internacional aquellos cuyos trabajos sean sometidos a revisión por pares y se recojan en una publicación con ISBN ó ISSN. <u>Contribuye a desarrollar la competencia CB15. Se recomienda para estudiantes de segundo y tercer curso (o de tercero a quinto, para estudiantes de tiempo parcial).</u>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Se requiere la acreditación de la comunicación presentada o de la asistencia.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Para la financiación de esta actividad se recurrirá a los fondos de proyectos de los equipos de investigación del Programa de Doctorado, a las convocatorias de Ministerio para becarios FPI, FPU, las de la Junta de Andalucía o a las propias de la Universidad de Málaga, según se contempla en su “Plan Propio de Investigación”		
ACTIVIDAD: Sesiones de trabajo entre estudiantes de diversas líneas y asistencia a la lectura de tesis doctorales		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
El objetivo de esta actividad es que los estudiantes de las diversas líneas de doctorado se reúnan y sean capaces de discutir sobre las cuestiones teóricas y prácticas en las que estén trabajando. Estas sesiones permitirán el trabajo interdisciplinar tanto desde la perspectiva teórica como práctica. También se promoverá la asistencia a los actos de defensa de las tesis doctoral realizadas en el ámbito del Programa de Doctorado. <u>Contribuye a desarrollar las competencias CB15 y CA06</u>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
En todos los casos se requerirá la asistencia de los estudiantes, que podrá contar como actividad formativa cuando se implante el Documento de Actividades del Doctorado.		

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas.		
ACTIVIDAD: Presentación de resultados por parte de los doctorandos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Cada persona admitida en el Programa deberá hacer una presentación en tres momentos de su formación como futuro doctor: al inicio del Programa presentado un estado de la cuestión del problema de investigación y un diseño de la planificación de su proyecto, al segundo año (<u>cuarto para estudiantes a tiempo parcial</u>) del desarrollo de la investigación indicado la marcha de la misma y al concluir la investigación y con anterioridad a la presentación pública de la tesis doctoral. Estos seminarios serán de obligada participación para todas las personas admitidas en el Programa en un porcentaje mínimo anual que establecerá la Comisión Académica. La participación en dicho Seminarios quedará reflejada en el historial académico de cada persona inscrita en el Programa. Además de las personas inscritas en el Programa, en los seminarios participará profesorado del propio Programa y otras posibles personas invitadas. Dicha participación será evaluable cada año . Contribuye a desarrollar las competencias CB15 y CA06.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
En todos los casos se requerirá la asistencia de los estudiantes, que podrá contar como actividad formativa cuando se implante el Documento de Actividades del Doctorado.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas.		
ACTIVIDAD: Presentación de resultados por parte de los equipos de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Trimestralmente se solicitará al profesorado que dirige proyectos de investigación que realice presentaciones a las personas inscritas en el Programa. El objetivo es poner en contacto a los doctorandos con el desarrollo de investigaciones reales y en curso para aprender a dominar todo lo relacionado tanto con los temas objeto de estudio como con el diseño de proyectos, su ejecución y su divulgación. Dicha participación quedará registrada en el historial académico de cada persona inscrita en el Programa. Dicha participación será evaluable cada año.</p> <p>Contribuye a desarrollar la competencia CB11.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
En todos los casos se requerirá la asistencia de los estudiantes, que podrá contar como actividad formativa cuando se implante el Documento de Actividades del Doctorado.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas.		
ACTIVIDAD: Análisis de la actualidad internacional		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Consecuentes con la relevancia de los asuntos, el protagonismo de los medios y las redes comunicativas en un mundo globalizado e interrelacionado y dado el carácter social de este Programa de Doctorado, proponemos para las distintas líneas de investigación del programa un complemento trasversal que abunde en el conocimiento de las coordenadas de interpretación del mundo actual, el trasfondo histórico de los principales conflictos y la contextualización de los fenómenos que acontecen en el presente. Desde ese conocimiento podrán plantear las investigaciones y proponer actuaciones educativas y formativas y acciones comunicativas específicas, todas ellas desde una vertiente aplicada. <u>Se recomienda para estudiantes de primer y segundo año, o de segundo a cuarto si son de tiempo parcial.</u> Contribuye a desarrollar la competencia CB11.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Este complemento formativo se impartirá por el profesorado del Departamento de Periodismo. En todos los casos se requerirá la asistencia de los estudiantes, que podrá contar como actividad formativa cuando se implante el Documento de Actividades del Doctorado. <u>Se requiere la asistencia al menos de 90% de las sesiones, así como la elaboración de un breve resumen de las ideas y nociones principales expuestas.</u>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas.		
ACTIVIDAD: Recursos de información para Ciencia y Tecnología		

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Es una actividad transversal con una duración de 10 horas. La búsqueda bibliográfica es un aspecto fundamental de la formación de cualquier investigador y un aprendizaje reglado es siempre más eficiente que un aprendizaje autodidacta, como generalmente sucede. Esta actividad se imparte en español. <u>Contribuye a desarrollar la competencia CB12. Se recomienda su realización en el primer año. los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla en el segundo año.</u>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de emitir un informe de <u>asistencia</u> por cada alumno.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas		
ACTIVIDAD: Recursos de información en internet y recursos generales de la Biblioteca Universitaria		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Es una actividad transversal con una duración de 10 horas. La búsqueda bibliográfica es un aspecto fundamental de la formación de cualquier investigador y un aprendizaje reglado es siempre más eficiente que un aprendizaje autodidacta, como generalmente sucede. Esta actividad se imparte en español. <u>Contribuye a desarrollar la competencia CB12. Se recomienda su realización en el primer año, los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla en el segundo año.</u>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de emitir un informe de <u>asistencia</u> por cada alumno.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas		
ACTIVIDAD: Inglés académico		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
Es una actividad transversal con una duración de 100 horas (50 presenciales y 50 no presenciales). La formación complementaria en la lengua inglesa es también un aspecto muy relevante de la formación práctica de un investigador por lo que se establece una actividad específica; en este sentido se propone esta actividad para que el doctorando adquiera las competencias necesarias en esta lengua. Se recomienda su realización en el primero o segundo año, si el doctorando no tiene conocimiento profundo de esa lengua. <u>Los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla en el segundo o tercer año.</u> Esta actividad es alternativa a la de "inglés on-line" con cuyo contenido coincide. <u>Contribuye a desarrollar la competencia CB15</u>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de emitir un informe de <u>aprovechamiento</u> por cada alumno.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas		
ACTIVIDAD: Inglés on line académico		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
Es una actividad transversal con una duración de 100 horas. La formación complementaria en la lengua inglesa es también un aspecto muy relevante de la formación práctica de un investigador por lo que se establece una actividad específica; en este sentido se propone esta actividad para que el doctorando adquiera las competencias necesarias en esta lengua. Se recomienda su realización en el primero o segundo año, si el doctorando no tiene conocimiento profundo de esa lengua. <u>Los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla en el segundo o tercer año.</u> Esta actividad es alternativa a la de "inglés académico" con cuyo contenido coincide. <u>Contribuye a desarrollar la competencia CB15.</u>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de emitir un informe de <u>aprovechamiento</u> por cada alumno.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas		
ACTIVIDAD: Seminario de conferencias		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		

<p>El Seminario de Conferencias es una actividad que se desarrollará en todos los cursos y estará constituido por distintas conferencias que se organizan dentro de los Másteres relacionados con el Programa de Doctorado, el Centro responsable del mismo, los Departamentos participantes y por los profesores invitados a este Programa de Doctorado; el número de horas reseñado hace referencia a una aproximación de las conferencias de interés para cada doctorando. Con esta actividad se pretende mantener a los doctorandos al tanto de las últimas novedades en la temática de este Programa. <u>Contribuye a desarrollar la competencia CB11.</u></p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Su evaluación se hará mediante el control de la asistencia.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones asociadas		
ACTIVIDAD: Seminario de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Este será un seminario que se desarrollará preferentemente en el primer o segundo curso, y se centrará en temas específicos de cada una de las líneas de investigación propuestas en este programa. <u>Los estudiantes a tiempo parcial pueden realizar esta actividad entre el segundo y cuarto curso.</u> Será impartido por profesores invitados, y financiado a través de las ayudas disponibles para tal fin por parte del Ministerio de Educación o bien del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (CIPD), que ofrece todos los años ayudas en este sentido. Con esta actividad se pretende que el doctorando reciba una formación complementaria sobre temas relacionadas con las líneas de investigación de este Programa por profesores ajenos al Programa para que tengan una visión diferente de la problemática de su investigación. Contribuye a desarrollar las competencias CB11 y CB12.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Se evaluará según el tipo de seminario, <u>buscando que cada doctorando relacione el contenido del Seminario con su proyecto de tesis doctoral.</u>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones de movilidad asociadas		
ACTIVIDAD: Movilidad		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1000
DESCRIPCIÓN		
<p>Se fomentará la movilidad de los doctorandos como otra actividad formativa con el objetivo que el doctorando conozca otros ambientes de investigación y se acostumbre a la internacionalización de la investigación. Esta actividad es particularmente importante ya que le permitirá al doctorando relacionarse con otros investigadores y desarrollar nuevas técnicas. Para realizar esta actividad se recomienda el segundo o tercer año. <u>Los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla entre el tercer y el quinto curso, y en función de su disponibilidad, puede ser necesario realizar estancias de menor duración hasta completar el tiempo total deseable.</u> Se procurará, en función de la financiación disponible, que todos los doctorandos realicen una estancia de tres meses en un centro de investigación de reconocido prestigio de otro país desarrollando temas de investigación relacionados con su Tesis Doctoral. El director de la Tesis, y en su caso el Tutor, deberá remitir un informe razonado a la Comisión Académica del Programa de Doctorado sobre la idoneidad del centro donde realizará la estancia, la temática a desarrollar, el tiempo de la estancia y la financiación de la misma. Además de la financiación de los propios equipos de investigación del Programa de Doctorado, la Universidad de Málaga ofrece, a través de su "Plan Propio de Investigación" un conjunto de ayudas y becas para promover la movilidad. <u>Contribuye a desarrollar las competencias CB11, CB12, CB15 y CA04.</u></p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Con posterioridad a la estancia el doctorando deberá hacer constar en su documento de actividades el trabajo desarrollado en su estancia, a través de la elaboración de una Memoria de actividades realizadas.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>ACTUACIONES DE MOVILIDAD: Para la financiación de esta actividad se recurrirá a las convocatorias de Ministerio para becarios FPI, FPU, las de la Junta de Andalucía y las propias de la UMA</p>		
ACTIVIDAD: Jornadas de seguimiento		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Se desarrollará anualmente, dirigida sobre todo a los doctorandos de segundo curso, <u>y de cuarto en el caso de estudiantes de tiempo parcial.</u> Consistirá en unas jornadas en las que para cada una de las líneas de investigación del programa, los alumnos realizarán una exposición, durante unos 15 minutos, de su trabajo de tesis doctoral. Las Jornadas se iniciarán con una conferencia sobre un tema de actualidad de esa línea impartida por un investigador de prestigio, externo al Programa de Doctorado, seguida por la exposición de los trabajos y la presentación de un póster resumen del trabajo presentado. Después de cada presentación puede haber un breve turno de preguntas por los profesores del programa o por el conferenciante. Las jornadas finalizarán con una mesa redonda con la participación de los conferenciantes. <u>Contribuye a desarrollar las competencias CB15 y CA06.</u></p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
El control será realizado por el director del doctorando ya que la finalidad de estas jornadas es familiarizar a los doctorandos con la exposición pública de sus trabajos ante un público distinto al habitual. Esta actividad, como el resto, quedará recogida en el Plan de Actividades del doctorando.		

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Universidad de Málaga, a través del CIPD, ha definido La Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (disponible en <http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>), que sirve de referente común a todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga.

La Guía de Buenas Prácticas debe ser considerada junto con los reglamentos vigentes de la Universidad de Málaga, especialmente aquellos relativos a los estudios de doctorado, y establece recomendaciones y criterios para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES

En el seguimiento del doctorado es imprescindible la figura del director (o directores) de la tesis. Por esta razón, la elección de dicha figura recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado de acuerdo, principalmente, con el perfil de ingreso del estudiante, sus preferencias, y la disponibilidad de investigadores que puedan actuar como directores.

Fomento de la dirección y tutela de tesis

Es un objetivo de este programa de doctorado que todo su profesorado dirija al menos una tesis en cada momento, y defienda al menos una tesis cada 5 años. Para fomentar la dirección de tesis doctorales, la Universidad, según consta en su nuevo Plan Propio de Investigación, asignará una cantidad (en torno a 1.000 Euros) a todos los directores de tesis por cada tesis defendida, con el objeto de poder cubrir algunas de las necesidades asociadas a la defensa de la tesis (encuadernación, gastos de protocolo), así como para otros gastos de investigación que el director pueda requerir. Esta cantidad, anteriormente asignada a los departamentos, pasa a asignarse a los directores, que podrán hacer uso de ella mediante la justificación de las correspondientes facturas y recibos. Por supuesto, la cantidad depende de si la tesis tiene mención internacional o no, la cantidad y calidad de las publicaciones que avalen la tesis, etc.

Asimismo, la Universidad ha definido en su Plan de Ordenación Docente un reconocimiento por labores de dirección y tutorización de tesis como obligaciones docentes de 25 horas por cada Tesis defendida y aprobada, hasta un máximo de 50 horas por curso académico .

Codirección de tesis

Cada estudiante del doctorado tendrá, además del tutor, uno o dos directores. Siempre que sea posible, la figura del tutor y del director ha de coincidir. Normalmente, el tutor y el director no coincidirán cuando el director no forme parte del profesorado asignado al Programa de Doctorado, o cuando el director no sea de la Universidad de Málaga.

De acuerdo a la estrategia en materia de doctorado de la Universidad de Málaga, la codirección es especialmente interesante en los siguientes casos:

1. Cuando la tesis plantea una temática interdisciplinar que requiere la participación de directores de áreas o de ramas diferentes.
2. Para potenciar la internacionalización, mediante la codirección por parte de investigadores internacionales siempre que sea posible y beneficioso para el doctorando.
3. Igualmente, se recomienda la codirección por parte de investigadores de empresas o institutos de investigación, con el objeto de potenciar la relación con el tejido productivo e industrial.

En cualquier momento durante el proceso de elaboración de la tesis, el doctorando puede pedir, si existen razones motivadas y justificadas, un cambio tanto de director como de título de la tesis. La demanda la debe solicitar el doctorando al coordinador del Programa de Doctorado correspondiente, quien la transferirá a la Comisión Académica para su consideración.

Cotutela de tesis

En consonancia con la estrategia en materia de formación de doctorado de la Universidad de Málaga, se fomentarán los acuerdos de cotutela con otras Universidades de ámbito internacional para potenciar la interacción con grupos internacionales y para que los egresados obtengan además títulos de doctor por ambas universidades.

La Universidad de Málaga potenciará este tipo de actividades dentro de lo que sea posible, y en concreto mediante ayudas provenientes bien de su Plan Propio de Investigación, y mediante becas y ayudas concertadas con otros organismos como puede ser, por ejemplo, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

Igualmente, el Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social fomentará la cotutela de tesis y la firma de convenios con otras Universidades españolas y extranjeras para poder ofrecer este tipo de alternativas a sus doctorandos.

Participación de expertos internacionales

El Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga recoge la posibilidad de contar con expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, elaboración de informes previos y en los tribunales de tesis. Si bien esto es requisito imprescindible en algunos casos, como por ejemplo en las tesis que opten a mención de Doctor Internacional, se recomienda que siempre que sea posible se cuente con este tipo de expertos en todas las tesis, de acuerdo a la estrategia de la Universidad de Málaga en materia de formación doctoral, y en particular en lo relativo a la internacionalización de nuestros Programas de Doctorado y de nuestros doctorandos, y al incremento de la calidad de nuestras tesis y de las publicaciones que se derivan de ellas.

En este sentido, este Programa de doctorado fomentará la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, la elaboración de informes previos y/o en los tribunales de tesis. El programa de doctorado se nutrirá para ello de expertos internacionales que ya estén colaborando en los proyectos y líneas de investigación del programa, pero también en otros expertos relacionados con el ámbito y/o temática de la tesis doctoral. Está confirmada la participación de expertos internacionales tal y como se enumera en el anexo.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

TUTORES

El Real Decreto 99/2011 introduce la obligatoriedad de asignar un tutor al doctorando. Tal y como indican los „Principios de Salzburgo“, la supervisión de los doctorandos juega un papel crucial. La supervisión debe ser un esfuerzo colectivo que implique no sólo al tutor, sino al director de tesis, a la Comisión Académica, al propio doctorando, al grupo de investigación y a la institución (escuela de doctorado, centro, universidad, etc.).

Por ello, una vez realizada la matrícula, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará un tutor, quien será la persona de guiar al doctorando durante todo el periodo que dura la formación doctoral.

De forma general, y tal y como se recoge en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga (http://uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf) y en la Guía de Buenas Prácticas de los Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga (http://uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf) las Comisiones Académicas asignarán un tutor de forma inmediata, aunque cuentan con un plazo máximo de tres meses desde la formalización de la matrícula por parte del alumno. El tutor, aparte de introducir al doctorando en todos los trámites iniciales a realizar, le ayudará a identificar a un posible director de tesis. La Comisión Académica del Programa de Doctorado habrá de asignar un director antes de los primeros seis meses.

Las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado serán las encargadas de la asignación de los tutores. El procedimiento que se seguirá para ello es el siguiente:

- En el caso en el que el alumno sugiera un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, y ese director esté de acuerdo y en condiciones de aceptar alumnos de doctorado ese curso académico, la Comisión asignará como tutor y director del doctorando a dicha persona. (Por regla general, a un profesor de un Programa de Doctorado no se le deben asignar más de dos nuevos doctorandos por curso académico).
- Si el alumno sugiere un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, pero esa persona no puede aceptarlo para dirigirle la tesis por algún motivo, éste podrá ser nombrado como tutor para ayudar al doctorando a encontrar el director más apropiado para su proyecto de tesis.
- Si el alumno sugiere a un director externo al Programa de Doctorado y un tutor del programa, y están ambos de acuerdo, la Comisión procederá a nombrarlos si el tutor del programa está en condiciones de aceptar a nuevos doctorandos como tutelados (por regla general, un profesor de un Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga no debe tutelar a más de 10 doctorandos simultáneamente).
- En otro caso, la Comisión Académica escogerá como tutor al profesor del Programa de Doctorado cuya línea de investigación sea la más apropiada para tutelar al doctorando, y que esté en condiciones de servir como tutor.

EL COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN

Tan pronto el alumno disponga de tutor y de director, se procederá a la firma del Compromiso Documental de Supervisión. Dicho documento sella el compromiso entre todas las partes y establece, entre otras cosas, los derechos y deberes de los tutores, directores y doctorandos, los procedimientos resolución de conflictos, los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generar las tesis, y los criterios que van a ser usados para evaluar al doctorando. El modelo de dicho documento está en <http://www.pop.uma.es/images/cipd/compromisodocumentalsupervision.doc>.

EL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y EL PROYECTO DE TESIS

Todos los doctorandos deben elaborar, antes de la finalización del primer año, un Plan de Investigación, que deberá contar con el aval del tutor y del director de tesis y el visto bueno de la Comisión Académica del programa. El Plan de Investigación en este Programa de Doctorado debe incluir los siguientes apartados:

1. Los objetivos que se pretenden alcanzar en el trabajo de investigación.
2. La metodología.
3. Los medios necesarios y planificación temporal estimada para el desarrollo del trabajo
4. Un Proyecto de Tesis.

El Proyecto de Tesis es un documento que permite evaluar si el estudiante posee o no un plan de trabajo concreto para la consecución de la tesis. El proyecto se realiza bajo la supervisión del director de la tesis y debe contener, al menos, los siguientes contenidos:

1. La definición de un claro problema de investigación que se pretende abordar con el trabajo de tesis, o una cuestión que se pretende resolver.
2. Una hipótesis y objetivos de investigación que se plantea para tratar de resolver el problema.
3. Un breve estudio sobre el estado del arte en el tema objeto de la tesis que demuestre un conocimiento suficiente de la literatura relevante para comenzar el trabajo de elaboración de la tesis.
4. Un plan de trabajo y cronograma para tratar de abordar la investigación con éxito, junto con un plan de diseminación de los resultados (publicaciones, congresos, etc.).
5. Una lista de los resultados esperados tras concluir la tesis.

El Plan de Investigación deberá ser aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que lo incorporará al Documento de Actividades del doctorando.

EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES

El Documento de Actividades recogerá el registro individualizado de control definido en el artículo 2.5 del R.D. 90/2011 para cada doctorando. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo y evaluación del doctorando.

Los registros realizados por el doctorando serán autorizados y certificados por el tutor y el director de tesis. También quedarán registrados los informes anuales que realicen su tutor y director de tesis, así como las evaluaciones anuales realizadas por la Comisión Académica.

El Documento de Actividades de todos los doctorandos será creado, actualizado y mantenido de forma electrónica, utilizando para tal efecto la aplicación informática que disponga la Universidad de Málaga. Dicha aplicación estará disponible para todos los doctorandos desde la página web <http://www.pop.uma.es>, y accesible a través de claves personales de seguridad.

SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA TESIS

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social nombrará periódicamente un tribunal para realizar el seguimiento de los doctorandos. Dicho tribunal estará formado por tres profesores del Programa de Doctorado, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario. Se nombrarán suplentes para ellos.

Salvo que la Comisión Académica de un Programa de Doctorado estipule otra cosa, el tribunal estará inicialmente formado por el investigador con más sexenios del programa del doctorado, que actuará como presidente; el que más tesis haya dirigido, que actuará como vocal; y el más joven, que actuará como secretario. En caso de igualdad entre dos posibles miembros, se decidirá por sorteo entre ellos. Como suplentes se escogerán los miembros del tribunal que hayan formado parte del mismo en su anterior composición.

En caso de que alguna de las figuras coincida (por ejemplo, que la persona que tenga más sexenios también sea el que haya dirigido más tesis), se escogerá al inmediatamente siguiente de acuerdo al orden que se establece para cada figura (número de sexenios, número de tesis y edad). En caso de igualdad entre dos posibles candidatos, se decidirá por sorteo entre ellos.

Los tribunales se nombrarán por un periodo de tres años, transcurrido el cual se renovarán en su totalidad, quedando los miembros salientes excluidos del proceso de selección de los siguientes.

El tribunal convocará dos sesiones de evaluación al año, aproximadamente cada seis meses, a las que los alumnos podrán presentarse para ser evaluados. Los miembros del tribunal no podrán juzgar a los alumnos que tutorizan o dirigen la tesis, para la cual actuará el correspondiente suplente.

Los criterios de evaluación utilizados por el tribunal serán los definidos por la comisión académica del Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social para cada uno de los tres años de desarrollo de la tesis, que habrán de haber sido aprobados también por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga. La información sobre dichos criterios será pública, estará recogida en la página Web del Programa, y formar parte del compromiso documental que suscribe el alumno al inscribirse (véase el documento <http://www.pop.uma.es/images/cipd/>)

[compromisodocumentalsupervision.pdf](#)). Dichos criterios han de garantizar que los doctorandos progresan adecuadamente para la consecución de los méritos exigidos en cada Programa de Doctorado para la defensa de la tesis.

El tribunal evaluará, a partir del Documento de Actividades de cada doctorando, así como los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director de tesis, al menos los siguientes aspectos:

- Progreso de la tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto
- Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.).
- Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones, etc.
- Realización de actividades y complementos de formación.
- Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes.
- Valoración general.

En la evaluación del primer año también se valorará y aprobará si procede el Plan de Investigación y el Proyecto de Tesis presentado por el doctorando. Si el tribunal rechaza el proyecto, el estudiante tiene una segunda oportunidad para modificarlo y presentarlo a los seis meses. Si el proyecto se rechaza por segunda vez, el estudiante debe solicitar de nuevo la admisión en el programa.

La evaluación positiva por parte del tribunal será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de una evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una segunda evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa, que podrá ser recurrida ante la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga.

Será misión del tribunal, además de juzgar la marcha del doctorando y el desarrollo del plan de investigación, el realizar recomendaciones y sugerencias que permitan mejorar el trabajo de tesis y la evolución del doctorando.

El tribunal redactará un informe con la evaluación, que quedará registrado en el Informe de Actividades del Doctorado.

MOVILIDAD Y ESTANCIAS DOCTORALES

La movilidad y la realización de estancias de los doctorandos en universidades y centros de investigación internacionales forman parte de la estrategia de la Universidad de Málaga en materia de formación doctoral. Es por ello por lo que todos los Programas de Doctorado deberán favorecer e impulsar dichas acciones de movilidad, y en particular las que vayan dirigidas a la consecución de tesis con mención de Doctor Internacional, o aquellas que se desarrollan en régimen de cotutela.

La Universidad de Málaga, a través de su Plan Propio de Investigación, dispone de un conjunto de ayudas anuales para la realización de estancias de diversa duración en centros extranjeros, precisamente para incentivar este tipo de acciones. Igualmente, la Universidad de Málaga participa y colabora con diversas instituciones y organismos para el fomento de la movilidad y la internacionalización: AUIP, Universia, etc. Finalmente, el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga ofrece una serie de ayudas para la asistencia a congresos y seminarios, con el objetivo de favorecer e impulsar este tipo de actividades entre los doctorandos de la Universidad de Málaga.

Desde la página web de la Escuela de Doctorado se mantendrá información actualizada sobre las distintas convocatorias. Igualmente, los Programas de Doctorado pueden conseguir y ofrecer diferentes tipos de ayudas para la movilidad, estancia o asistencia a congresos, apoyándose en los convenios que puedan tener firmados con sus entidades colaboradoras o con otras universidades en el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios.

En el caso del Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social se promoverá, dentro de lo posible, que todos los doctorandos a tiempo completo realicen al menos una estancia de 3 meses continuados en un centro extranjero, y que los doctorandos a tiempo parcial realicen al menos 2 estancias de entre un mes y mes y medio, por lo menos, en centros de investigación extranjeros.

Las Facultades de Ciencias de la Comunicación y de Ciencias de la Educación han suscrito 81 Convenios Erasmus, 23 Convenios con Iberoamérica, 8 con Norteamérica, así como 3 con el International Student Exchange Program (ISEP).

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis viene detallada en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga, en particular en los Títulos 4 a 7 de la misma, que exponemos aquí:

Título 4. La tesis doctoral

Artículo 18. La tesis

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico, humanístico o artístico del Programa de Doctorado realizado.

Artículo 19. Control de calidad de las tesis doctorales

1. La Comisión Académica de cada uno de los Programas de Doctorado establecerá, con el visto bueno de la Escuela Doctoral en la que está adscrito el programa, y de la Comisión de Posgrado, criterios de calidad mínimos para que una tesis doctoral pueda iniciar el trámite de evaluación y defensa.

2. Con carácter general, y respetando los modos de operar en las distintas ramas del saber, deberá exigirse que, durante el proceso de elaboración de la tesis doctoral, el doctorando haya generado *aportaciones de calidad* directamente relacionadas con su trabajo de tesis, cuya puntuación total sea igual o superior a 1 punto según los **criterios** utilizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a la hora de evaluar los Programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia. Estas publicaciones son las que *avalan* el trabajo de tesis.

3. Se entiende por aportación de calidad a aquella publicación o mérito susceptible de ser evaluado con al menos medio (0.5) punto según los **criterios** utilizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a la hora de evaluar los Programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia.

4. En aquellos casos en donde la ANECA no establezca con detalle puntuaciones inferiores a 1 punto, será la Comisión Académica del Programa de Doctorado la que defina las puntuaciones correspondientes a las aportaciones del área, que permitan asignar a cada aportación un valor de 0.0, 0.5, 0.75 ó 1.0 punto. Dichos criterios de evaluación serán públicos y accesibles desde la página web del Programa de Doctorado.

5. Son requisitos para las contribuciones que se presentan para avalar una tesis:

a. Que estas contribuciones hayan sido presentadas, publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad a la fecha de inscripción del proyecto de tesis.

b. Que en las contribuciones conste la Universidad de Málaga, a través de la afiliación del director y/o del doctorando.

c. Que el doctorando conste como primer o segundo autor de todas ellas.

6. Sólo en casos realmente excepcionales, la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga podrá autorizar que en una contribución que avale una tesis, el doctorando figure en una posición posterior a la segunda, a la vista de las justificaciones presentadas y con el visto bueno de la Comisión Académica del Programa.

7. Una misma aportación de dos o más autores solo podrá avalar una tesis.

Artículo 20.- Formato de las tesis doctorales

1. La tesis doctoral deberá constar, como mínimo, de una introducción al tema de estudio y un resumen del estado de la cuestión, los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología, una exposición de la investigación realizada, la discusión de los resultados obtenidos ¿si procede--, las conclusiones y la bibliografía referenciada. Podrá constar de cuantos anexos se consideren oportunos.

2. En la portada de cada ejemplar ha de constar que se trata de una tesis doctoral, el título, el autor, el director, el programa de doctorado, el Centro (Facultad, Escuela, o Escuela de Doctorado), la Universidad y el año. En caso de tesis con más de un volumen, se ha de indicar claramente el número del volumen.

3. La tesis se redactará en español, o bien en alguna de las distintas lenguas oficiales de la Unión Europea en caso de Doctorado Internacional. Cuando la tesis no esté redactada en español deberá incluir un resumen de la misma en dicho idioma, de al menos cinco mil palabras.

4. Las tesis doctorales elaboradas en los ámbitos de las filologías o de traducción y de interpretación se podrán presentar en las lenguas correspondientes.

5. Las tesis podrán presentarse tanto en formato de monografía como por compendio de publicaciones.

Artículo 21. Tesis por compendio de publicaciones

1. Podrán presentarse para su evaluación como tesis doctoral un conjunto de trabajos publicados por el doctorando directamente relacionados sobre el tema de la tesis doctoral.

2. Las tesis presentadas como compendio de publicaciones deberán constar de una introducción en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad temática de los mismos para conformar una tesis, un resumen global de los resultados, la discusión de estos resultados ¿si procede--, las conclusiones finales y una copia de los trabajos que forman parte integrante de la tesis. La introducción debe ser lo suficientemente extensa y debe incluir el estudio del estado de la cuestión, preliminares y aquellos detalles que no se han podido incluir en las publicaciones que avalan la tesis por limitaciones de espacio.

3. Para la presentación de tesis por compendio de publicaciones será necesario que esté compuesta por un mínimo de tres publicaciones (artículos, capítulos de libro o libros). Dichas publicaciones son las que se tendrán en cuenta para avalar la tesis.

4. La suma de las puntuaciones de las publicaciones que forman parte de una tesis presentada como compendio de publicaciones ha de ser igual o superior a 1 punto, según los **critérios** utilizados por la ANECA o los elaborados por las diferentes comisiones académicas de doctorado, siempre en cumplimiento con los criterios de la ANECA.

Artículo 22.- Mención internacional en el título de Doctor.

1. En el caso de que un doctorando quiera obtener la mención de Doctor Internacional es necesario que se den las siguientes circunstancias:

a. Que durante el Periodo de Investigación el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia ha de ser avalada por el tutor de la tesis y se incorporará al Documento de Actividades del doctorando. Dicha estancia no tiene que ser en un periodo consecutivo de tiempo, ni realizada en un mismo centro o institución.

b. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se redacte y presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c. Que la tesis cuente con el informe previo de un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español.

d. Que forme parte del tribunal de la tesis al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado (a).

Artículo 23.- Tesis en cotutela con universidades extranjeras.

1. La tesis doctoral podrá ser cotutelada entre la Universidad de Málaga y otra universidad extranjera, con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y fomentar la movilidad de los doctorandos.

2. Se entiende por cotutela la elaboración de una investigación original dirigida por dos investigadores pertenecientes a dos universidades distintas, cuya memoria se somete finalmente a su defensa en una de las dos universidades, obteniéndose el título de doctor por ambas universidades.

3. El procedimiento de cotutela ha de cumplir los requisitos siguientes:

- Cada cotutela de tesis se desarrollará en el marco de un convenio específico entre las dos universidades interesadas, suscrito entre sus rectores, conforme al principio de reciprocidad. En virtud del convenio, cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral defendida en ese marco y se comprometerá a expedir el título de Doctor.
- El doctorando se matriculará en cada una de las dos universidades.
- Los requisitos de admisión al Programa de Doctorado serán los que se exijan en ambas universidades. Los alumnos que hayan realizado total o parcialmente estudios de Doctorado en una universidad extranjera podrán acceder al Periodo de Investigación del Programa de Doctorado siempre que cumplan los requisitos académicos de acceso y admisión establecidos en este reglamento. Para ello, la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá acordar, en su caso, el reconocimiento de los estudios realizados, pudiendo exigir complementos de formación en los casos que procedan.
- El doctorando tendrá, al menos, un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.
- El tiempo de preparación de la tesis se repartirá entre las dos universidades interesadas. La estancia mínima en cada una de ellas no podrá ser inferior a nueve meses. Dicha estancia podrá realizarse de una sola vez o en varios períodos.
- La tesis se redactará en una lengua aceptada en una de las dos universidades. En todo caso, ha de incluir el resumen y las conclusiones redactados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea.
- Una vez elaborada, el doctorando depositará la tesis en las dos universidades interesadas. Los requisitos de depósito, publicidad y defensa de la tesis doctoral serán los que rijan en ambas universidades.
- La tesis será objeto de una defensa única en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición deberá ser objeto de una cláusula del convenio firmado por las dos instituciones. El pago de los precios públicos de lectura se efectuará en la universidad en la que tenga lugar la defensa de la tesis.
- El tribunal ante el que deba defenderse la tesis será designado de común acuerdo entre las dos universidades, y su composición seguirá la normativa de la universidad en que tenga lugar el acto de defensa, garantizándose siempre que se cumplen los requisitos mínimos exigidos por el R.D. 99/2011.
- El archivo y la difusión de la tesis se llevará a cabo en las dos universidades interesadas, conforme a los procedimientos específicos de cada una.

4. La Comisión de Posgrado llevará a cabo el control de las tesis doctorales en cotutela.

Artículo 24.- Autorización para la presentación formal y el depósito de la tesis.

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará a la Comisión Académica del Programa de Doctorado autorización para su presentación y depósito. La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- a. Dos ejemplares de la tesis, uno en soporte papel y otro en soporte electrónico.
- b. Currículum vitae del doctorando, en el que se especifiquen las actividades científicas realizadas en el Periodo de Investigación.
- c. El resumen de la tesis en formato electrónico.
- d. La relación de las contribuciones que avalan la tesis.
- e. La autorización para la lectura del director y del tutor, incluyendo un informe del director de la tesis donde que las publicaciones que avalan la tesis no han sido utilizadas en tesis anteriores.
- f. Copia de los artículos, de los capítulos de libro, del libro o de los libros que avalan la tesis doctoral.

2. En la solicitud de la presentación de la tesis por compendio de publicaciones se debe incluir también:

- a. Informe del director de la tesis donde se indique la idoneidad de la presentación de la tesis por compendio de publicaciones.
- b. La aceptación por escrito de los coautores de las publicaciones de que el doctorando las presente como parte de la tesis y, en su caso, la renuncia de los coautores no doctores de dichos trabajos a presentarlos como parte de otras tesis doctorales en la Universidad de Málaga o en cualquier otra universidad.

3. Si se aspira a la mención de Doctor Internacional, será preciso presentar también:

- a. Solicitud de mención de Doctor Internacional.
- b. Acreditación de la estancia según lo señalado en el artículo 22 del presente reglamento.

Título 5. El tribunal de lectura de la tesis doctoral

Artículo 25. Sobre el tribunal

1. Una vez autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director o directores de la tesis y, en su caso, el tutor, formulará una propuesta de tribunal de evaluación, con indicación de miembros titulares y suplentes, que será elevada a la Comisión de Posgrado de la Universidad, acompañada de la justificación de los méritos correspondientes.

2. La Comisión de Posgrado, tras acordar la autorización de la defensa y evaluación de la tesis, designará, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, los miembros titulares y suplentes del tribunal y, de entre los mismos, a un Presidente y un Secretario.

3. La composición del tribunal que ha de evaluar la tesis habrá de efectuarse de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Estará constituido por tres miembros titulares y tres suplentes, todos ellos doctores, españoles o extranjeros, vinculados a universidades u organismos de enseñanza superior o de investigación, y con experiencia investigadora reciente acreditada.
- Sólo podrá haber un miembro titular perteneciente a la Universidad de Málaga, que, si no es el Presidente, actuará preferentemente como Secretario.
- El Presidente del tribunal deberá pertenecer a los cuerpos docentes universitarios, siendo el miembro de mayor rango académico.
- Al menos uno de los miembros suplentes deberá pertenecer a los cuerpos docentes de la Universidad de Málaga.

4. Los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios podrán formar parte de los tribunales de tesis doctorales aunque se encuentren en cualquiera de las modalidades de la situación de excedencia o jubilados.

5. Los seis miembros que compongan la propuesta del tribunal deberán tener experiencia investigadora en la temática de la tesis doctoral a evaluar (acreditada a través de la participación en proyectos de investigación y/o publicaciones relevantes), o haber dirigido previamente una tesis doctoral de la materia.

6. En ningún caso podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis los directores o el tutor de la misma, ni aquellos que hubieran sido coautores de las publicaciones que avalan la tesis.

7. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el Presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.

8. Cuando la tesis defendida opte al título de Doctor con Mención Internacional, al menos uno de los miembros titulares del tribunal y uno de los suplentes deberán pertenecer a una universidad extranjera u organismo de enseñanza superior o de investigación.

9. Una vez designado el tribunal, la Comisión de Posgrado comunicará el nombramiento a cada uno de los miembros del mismo, que deberán manifestar por escrito su aceptación expresa a formar parte del tribunal. La aceptación por parte de los miembros suplentes pertenecientes a la Universidad de Málaga implica la aceptación de estar disponible, si fuera preciso, para poder participar en el tribunal que ha de juzgar la tesis el día señalado para la defensa.

Artículo 26. Informes sobre la tesis

1. Junto con la propuesta de tribunal, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director o directores de la tesis y, en su caso, el tutor, formulará una propuesta de tres doctores evaluadores externos a la Universidad de Málaga (preferentemente internacionales) y con experiencia investigadora reciente acreditada, que será elevada a la Comisión de Posgrado de la Universidad, acompañada de la justificación de los méritos de cada miembro relativos a los últimos cinco años. Dichos evaluadores externos no podrán coincidir con los miembros propuestos para actuar como titulares o suplentes del tribunal de la tesis, ni ser coautores de alguna de las contribuciones que avalan la tesis.

2. La Comisión de Posgrado, tras acordar la autorización de la defensa y evaluación de la tesis, designará a dos de los evaluadores propuestos para que realicen un informe pormenorizado de la tesis en el plazo de un mes. Dichos expertos deberán manifestar por escrito su aceptación expresa a realizar los informes, en los términos descritos en la solicitud.

3. El Presidente de la Comisión de Posgrado, a través de la Unidad Administrativa responsable de Doctorado de la Universidad de Málaga se encargará de la solicitud de dichos informes, así como de su recepción en el plazo estipulado.

4. En el caso de que la tesis opte al título de Doctor con Mención Internacional, los dos evaluadores externos que han de realizar los informes previos deben pertenecer a instituciones de educación superior o institutos de investigación no españoles, y no coincidir con el investigador responsable de la estancia realizada por el doctorando.

5. Los informes emitidos sobre la tesis incluirán una revisión pormenorizada de la misma que incluirá comentarios y posibles sugerencias de mejora, así como una calificación, similar a la utilizada en los procesos de revisión por pares de artículos científicos: Aceptar, Aceptar con cambios menores, Aceptar con cambios mayores y Rechazar.

6. La calificación otorgada dependerá del tipo de comentarios realizados por el evaluador y del tiempo que considera el experto que el doctorando necesita para llevar a cabo los cambios sugeridos: menos de 1 mes para cambios menores, menos de 3 meses para cambios mayores. En el caso en que el evaluador considere que el doctorando necesita más de 3 meses para incorporar los cambios sugeridos, la evaluación debe ser negativa (Rechazar).

7. Los miembros del tribunal de la tesis, tanto los titulares como los suplentes, serán también invitados a realizar este tipo de informe si así lo desearan, al serles comunicado el nombramiento. Dispondrán, al igual que los revisores externos, de un plazo de un mes desde la recepción de la tesis.

8. Recibidos los informes, tanto los externos como los de aquellos miembros del tribunal que hayan decidido hacerlos, la Comisión de Posgrado los enviará al doctorando, a su tutor y al director de la tesis, con copia a la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Dichos informes acompañarán la documentación asociada a la defensa de la tesis durante todo el proceso.

9. En caso de que alguno de los informes sea negativo (Rechazar), el tutor y el director o directores de la tesis habrán de decidir por unanimidad si continúan o no con el proceso de defensa de la tesis. Si declinan continuar, el proceso se considerará concluido y será necesario comenzar de nuevo.

10. Si deciden continuar con el proceso de defensa de la tesis, podrán presentar a la Comisión de Posgrado una nueva versión de la tesis, que incorpore aquellas modificaciones que consideren oportunas a raíz de los informes recibidos, así como un informe con el visto bueno de su director sobre cómo ha resuelto los cambios sugeridos por los revisores en sus informes.

Título 6. La lectura de la tesis

Artículo 27. Depósito de la tesis doctoral y periodo de exposición pública

1. Una vez aprobada la composición del tribunal, y recibidos los informes y toda la documentación asociada a la tesis, la tesis se considerará oficialmente depositada.

2. La tesis quedará depositada durante un periodo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la recepción de la documentación por la Comisión de Posgrado. Durante este tiempo, cualquier doctor podrá examinar la tesis en depósito, y remitir por escrito a la Comisión de Posgrado las consideraciones que estime oportuno formular.

3. Tanto el Programa de Doctorado como la Escuela de Doctorado a la que esté adscrito el programa, a través de sus páginas web, harán difusión de las tesis que estén en depósito en cada momento, indicando su título, autor, director y Programa de Doctorado en el que se ha realizado.

4. Cuando la existencia del principio de confidencialidad y protección de los derechos de los pacientes, convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad, regidos por la existencia de la confidencialidad que ampara al acto médico, de convenios de confidencialidad con empresas que lo requieran y de la existencia de patentes o registros de la propiedad en trámite, la Comisión Académica del Programa de Doctorado y previa aprobación de la Comisión de Posgrado de la Universidad habilitará procedimientos para respetar las condiciones de publicación de resultados contempladas en los mencionados convenios de confidencialidad con empresas, o derivados de la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad.

5. En caso de recibirse observaciones a una tesis durante el periodo de exposición pública, serán comunicadas a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, al director de la tesis y al doctorando, para que, a la vista de su contenido, manifiesten por escrito a la Comisión de Posgrado su opinión sobre la necesidad de continuar o paralizar el proceso, disponiendo para ello de un plazo de 7 días desde la finalización del periodo de depósito. En cualquiera de los casos, el doctorando podrá enviar un informe a la Comisión de Posgrado en donde responda a las observaciones realizadas sobre la tesis.

Artículo 28. La defensa de la tesis

1. Tras la remisión de la tesis doctoral a los miembros del tribunal, el acto de defensa de la misma se celebrará, convocado por su Presidente, en plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del proceso de exposición pública. Este plazo podrá ser ampliado por la Comisión de Posgrado en circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.

2. El Presidente del tribunal acordará la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa de la tesis previa consulta con los demás miembros, titulares y suplentes.

3. El Secretario del tribunal habrá de notificar dicho acuerdo, con la fecha de defensa de la tesis, a la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, mediante escrito presentado en registro general de la Universidad y con una antelación mínima de quince días naturales a su celebración. Asimismo, deberá comunicar la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa al Coordinador del Programa de Doctorado, al Director del Centro responsable del Programa, a la Escuela de Doctorado a la que esté adscrito el Programa, al doctorando, al director de la tesis y, en su caso, al tutor.

4. Tanto la Escuela de Doctorado a la que esté adscrito el Programa de Doctorado como el Centro responsable del mismo deberán dar publicidad adecuada al acto de defensa de la tesis, anunciando con al menos siete días de antelación la fecha, lugar y hora de celebración del mismo.

5. El acto de defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública, durante el periodo lectivo del calendario académico aprobado por la Comisión de Posgrado.

6. El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la tesis doctoral con la presencia de sus tres miembros titulares o, en su caso, de quienes los sustituyan.

7. Si el día fijado para el acto de defensa de la tesis no se presentara alguno de los miembros del tribunal, se incorporará a los suplentes. Si esto no fuera posible, el presidente del tribunal habrá de suspender el acto de lectura y fijar una nueva fecha, una vez consultados los restantes miembros del tribunal, el doctorando y el Coordinador del Programa de Doctorado, comunicándolo a la Comisión de Posgrado.

8. En circunstancias excepcionales o de fuerza mayor, y cuando los medios técnicos lo permitan, si no se presentara alguno de los miembros del tribunal y ninguno de los suplentes pudieran incorporarse al tribunal, la presencia de uno de los miembros titulares podrá efectuarse mediante conferencia virtual. La defensa de cualquier tesis en donde uno de los miembros participe de forma virtual deberá ser expresamente recogida en el acta y debidamente justificada.

9. La defensa de la tesis doctoral consistirá en la exposición oral del doctorando, apoyada por los medios técnicos que estime necesarios para la defensa de la labor realizada. Durante la misma, deberá describir la metodología, los contenidos y las conclusiones, haciendo especial mención de las aportaciones originales del trabajo.

10. Cuando la tesis opte al título de Doctor con Mención Internacional, el doctorando deberá efectuar parte de la exposición oral (al menos, la descripción de resultados y de conclusiones) en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y miembros del tribunal procedan de un país de habla hispana, o así se acuerde por unanimidad por los miembros del tribunal.

11. Concluida la exposición oral, el presidente hará un resumen oral con los aspectos más relevantes expresados en los informes externos que recibió la tesis, y del informe del doctorando que detalla su respuesta a estos informes. El doctorando podrá responder a los aspectos destacados por el presidente en cuanto a los informes externos y las posibles observaciones.

12. A continuación, los miembros del tribunal deberán expresar su valoración sobre la tesis presentada y podrán formular cuantas cuestiones, observaciones, sugerencias y objeciones estimen oportunas, a las que el doctorando deberá responder.

13. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el Presidente del tribunal.

Artículo 29. Valoración de la tesis

1. Finalizadas la defensa y la discusión de la tesis doctoral, cada miembro del tribunal deberá elaborar un informe razonado de valoración que incluya las evaluaciones tanto del trabajo escrito como de la exposición y defensa oral efectuadas por el doctorando, en documento normalizado que se incorporará al expediente.
2. El tribunal emitirá la calificación global concedida a la tesis en términos de ¿Apto¿ o ¿No Apto¿, previa votación en sesión secreta. En la calificación, además de los informes y opiniones de los miembros del tribunal, se tendrán en consideración los informes externos, las posibles observaciones recibidas durante el proceso de exposición pública, los informes de la respuesta del doctorando a cada uno de ellos, así como la información aportada en el Documento de Actividades del doctorando, este último a efectos de evaluación cualitativa exclusivamente.
3. La calificación global concedida por el tribunal será recogida en el acta que han de firmar todos sus miembros, comunicándole al doctorando, en la misma sesión, la calificación obtenida.
4. El Tribunal podrá proponer la mención "cum laude" si se emite en tal sentido el voto por unanimidad. Para ello, cada miembro del tribunal introducirá su voto, finalizado el acto de defensa de la tesis, en un sobre que quedará cerrado y firmado en la solapa por todos ellos. Será el secretario del tribunal, o bien el miembro del tribunal que pertenezca a la Universidad de Málaga, el encargado de entregar el sobre, junto con todo el expediente de la tesis, a la Comisión de Posgrado. La apertura del sobre y el escrutinio de los votos se realizará en el momento de la entrega del expediente de defensa de la tesis en la Unidad Administrativa responsable de Doctorado. En caso de que los 3 votos sean favorables, la mención ¿cum laude¿ se hará constar en el expediente.
5. En todo caso, la calificación que proceda se hará constar en el anverso del correspondiente Título de Doctor.
6. La calificación final obtenida será comunicada por el secretario del tribunal al director, a la Comisión Académica del Programa de Doctorado y a los miembros del tribunal, en el plazo máximo de 5 días desde la realización del escrutinio.
7. El secretario del tribunal será responsable de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis doctoral, debiendo entregarla a la Comisión de Posgrado en el plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la fecha de defensa, bien en mano o bien a través del miembro del tribunal que pertenezca a la Universidad de Málaga.
8. En caso de que la tesis opte a la mención de Doctor Internacional, será el secretario el encargado de certificar que se han cumplido los requisitos (b) y (d) del artículo 22 del presente reglamento.
9. Cuando la tesis doctoral haya obtenido la calificación de Apto, la Universidad de Málaga se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, a los efectos oportunos, un ejemplar de la misma al Ministerio de Educación en formato electrónico, así como toda la información complementaria que fuera necesaria.
10. En circunstancias excepcionales, determinadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente y previa aprobación de la Comisión de Posgrado, la Universidad de Málaga habilitará procedimientos para respetar la existencia de convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad, que aseguren la no publicidad de estos aspectos en el repositorio institucional.

El Reglamento de Estudios de Doctorado fue aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de fecha 9 de octubre de 2012, y está disponible de forma pública en <http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>

En el caso de tesis doctorales de este programa de doctorado en régimen de cotutela, con el correspondiente convenio con otras Universidades, la presentación y lectura de tesis se regirá por lo establecido en dicho Convenio específico de cotutela.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Procesos educativos, innovación y profesorado
2	Cambio social y Profesiones educativas. Innovación y calidad en la educación
3	Didáctica de las Ciencias y Educación Ambiental
4	Educación Física
5	Innovación en Comunicación Social
Equipos de investigación:	

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Estas 5 líneas de investigación cubren todos los aspectos de este Programa de Doctorado y hay un número suficiente de Equipos de Investigación formados por Investigadores con experiencia acreditada por el 63% de profesorado con sexenios vivos, sumando un total de 62 sexenios; el 37% del profesorado (15 profesores/as) poseen méritos equivalentes y acumulan 13 sexenios; en este colectivo contamos con 11 Titulares y 4 Profesores/as Contratados Doctores con vinculación permanente.

El número de tesis dirigidas en los últimos 5 años es de 192 de las que 90 se han defendido con resultados muy satisfactorios: máxima calificación y publicaciones de los resultados en monografías y revistas del ámbito académico, incluso una de ellas tiene mención europea.

Todos y cada uno de los equipos participantes tienen al menos un proyecto *¿vivo¿* de investigación obtenido en concurrencia competitiva: Proyectos Europeos, del Plan Nacional o de Excelencia de la Junta de Andalucía y contratos de investigación OTRI, cuya financiación total supera los 3 millones de euros.

En el anexo se detalla toda la información acerca de:

- a) Líneas y equipos de investigación.
- b) Relación completa del profesorado participante, con indicación del año de concesión del último sexenio así como las tesis dirigidas y defendidas en el periodo 2006-2011.
- c) Tesis doctorales defendidas.
- d) Proyectos de investigación activos.
- e) Selección de 25 contribuciones científicas relevantes.
- f) Previsión de participación de expertos internacionales.
- g) Fichas completas del profesorado participante en el Programa.

La línea **Procesos educativos, Innovación y Profesorado**, está avalada por 5 grupos de investigación consolidados. Está formada por 21 investigadores, con 18 sexenios vivos (y un total de 35), que han dirigido 30 tesis doctorales, varias con mención europea y una con Premio Extraordinario de Doctorado. Profesorado de la línea están desarrollando el Máster Interuniversitario en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.

En los últimos años se han contabilizado 25 proyectos de investigación financiados de los que el profesorado de la línea de investigación forma parte, contando con Investigadores principales entre sus miembros. Actualmente algunos docentes de esta línea participan en el Proyecto: *¿DREAM, Development and Run-test of an Educational Affective Model Project¿* (2016-1-IT02-KA201-024123), financiado por EU Programme Erasmus +. KA2 Strategic Partnerships con un total de 429.705,00 €. Estos proyectos representan un presupuesto global cercano al millón de euros.

En cuanto a los focos de indagación, la línea de **Procesos educativos, Innovación y Profesorado** se centra en los aspectos propios de la vida escolar, tanto en su dimensión curricular como organizativa e institucional, atendiendo a su funcionalidad y al papel que juega en la sociedad actual y las posibilidades de transformación de sus prácticas a través de acciones de innovación. Más específicamente, el profesorado adscrito a esta línea está desarrollando proyectos en los siguientes ámbitos: 1) Desarrollo profesional del docente (inicial y permanente) a través de modelos alternativos, la indagación narrativa, la investigación-acción cooperativa y Lesson Studys. 2) Evaluación educativa de los aprendizajes. 3) Estrategias didácticas y organizativas para la mejora y la innovación educativa. 4) Ecologías del aprendizaje, aprendizaje ubicuo y aprendizaje expandido. 5) La escuela Inclusiva. 6) Fracaso y abandono escolar en Secundaria. 7) La construcción de los procesos educativos y de la ciudadanía en entornos rurales. 8) Cultura, Comunicación, Sociedad y Comunidad desde un análisis transversal y crítico. 9) Procesos educativos innovadores en el ámbito de la Lengua y la Literatura española. 10) Plurilingüismo y Curriculum integrado de las lenguas. 11) Enfoques interdisciplinarios entre disciplinas como el Arte, la Historia, la Literatura y la Música. 12) Construcción de la identidad femenina y el aprendizaje en grupos de mujeres en las diferentes etapas educativas. 13) El Arte Infantil y la Innovación en Educación Artística (plástica y visual) de los distintos niveles educativos.

Equipos de investigación	5
Profesoras/es	21
Total de sexenios vivos	18
Total tesis defendidas	30
Proyectos de investigación	25

El equipo de profesores que sustenta la línea de investigación, **Cambio social y profesiones educativas. Innovación y calidad en la educación**, tiene una larga trayectoria investigadora. Tres son catedráticos, otros 7 profesores titulares, y 2 contratados doctores con acreditación a TU, con un total de 10 sexenios vivos en la actualidad (18 en total). Todos sus miembros han participado en proyectos de investigación competitivos de manera ininterrumpida desde hace años. En el periodo 2006 a 2016 han participado en un total de 21 proyectos competitivos, habiendo sido alguno de sus miembros IP en la mayoría de ellos de ellos. El . El monto total es de más de un millón de euros. Destacan dos proyectos europeos en las que participan Universidades de Suecia, Finlandia, Reino Unido, Alemania, Hungría, Estonia, Austria, Chipre y noruega.

Seis han coordinado Másteres Oficiales de investigación y programas de doctorado, uno de ellos con mención de calidad: Máster Oficial en Cambio Social y Profesiones Educativas (Isabel Grana Gil y Eduardo Vila Merino); PD Los profesionales de la educación antes el cambio social (mención de calidad, Julio Vera Vila); PD Investigación e innovación educativa (José Serrano).

Todos han dirigido varias tesis doctorales o están dirigiéndolas, derivadas de proyectos de investigación competitivos.

Equipos de investigación	4
Profesoras/es	12
Total de sexenios vivos	10
Total tesis defendidas	19
Proyectos de investigación	21

La línea **Didáctica de las Ciencias y Educación Ambiental** está sustentada por 9 investigadores/as con experiencia acreditada con un total de 16 sexenios (6 de ellos vivos). En los últimos 6 años se contabilizan 12 proyectos de investigación financiados de los que el profesorado de la línea de investigación ha formado, o está formando parte, contando con los Investigadores principales entre sus miembros. Actualmente hay 5 proyectos competitivos vivos (Plan Nacional I+D+I y Proyectos de Excelencia del PAIDI de la Junta de Andalucía). Uno de ellos con vigencia hasta diciembre de 2019, y varios con posibilidades de ser renovados o ampliado su plazo de ejecución. Estos proyectos representan un presupuesto global superior al millón de euros. Igualmente, en la actualidad, el profesorado de esta línea está coordinando dos programas de *¿*Máster Interuniversitario en Educación Ambiental*¿*, interuniversitario, conjunto con las Universidades de Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Huelva y Pablo de Olavide de Sevilla; y *¿*Máster Universitario de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*¿*, y participando como docentes en varios Másteres Universitarios más.

En cuanto a las tesis dirigidas son 13 las finalizadas y defendidas en el periodo 2011-2017.

Respecto a los ámbitos de trabajo, esta línea promueve investigación en áreas como la Enseñanza de las Ciencias, Didáctica de la Matemática, Sostenibilidad, Evaluación e Innovación Educativa y Educación Ambiental.

Equipos de investigación	3
Profesoras/es	9
Total de sexenios vivos	6
Total tesis defendidas	13
Proyectos de investigación	12

La línea **Educación Física** está sustentada por 7 investigadores pertenecientes a 4 grupos de investigación y con 6 sexenios vivos. En los últimos se contabilizan 6 proyectos de investigación financiados y vivos, obtenidos en convocatorias competitivas, nacionales, europeas y asiáticas, de los que el profesorado de esta línea de investigación forma parte.

Se han defendido 28 tesis doctorales (una media de 4 por profesor), 6 de ellas con mención europea. Producto de la dirección de estas tesis doctorales se han publicado 11 artículos indexados en revistas JCR con un impacto acumulado de 17.774. En su producción científica el profesorado aporta 17 artículos JCR con un impacto acumulado de 45.739, así como 6 artículos indexados en otras bases de datos.

Esta línea promueve investigación en áreas como Educación Física, Actividad física y salud, Enseñanza y rendimiento deportivo, composición corporal, Salud y rendimiento, Predicción del rendimiento corporal.

Equipos de investigación	4
Profesoras/es	7
Total de sexenios vivos	6
Total tesis defendidas	28
Proyectos de investigación	6

La línea en **Innovación en Comunicación Social** reúne a un total de 6 Catedráticos de Universidad, 3 con acreditación Nacional a CU, 8 profesores titulares y 4 profesores con acreditación nacional de TU y/o méritos equivalentes. Contamos con 17 sexenios activos, hemos participado en 21 proyectos de investigación competitivos nacionales, regionales y europeos, y contamos con 5 proyectos de investigación vigentes. Consecuentemente, la producción científica y a difusión de resultados de la línea es muy relevante.

Estamos incorporados a la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación (FELAFACS), organismo internacional de carácter no gubernamental que agrupa a más de 300 Facultades y Escuelas de Comunicación, pertenecientes a universidades de 21 países de América Latina, y que edita la prestigiosa revista Diálogos de la Comunicación; a la Asociación Española de Universidades con Titulaciones de Información y Comunicación (ATIC).

Contamos con la plataforma Infoamérica (www.infoamerica.org) y el Observatorio Iberoamericano de la Comunicación y con la Cátedra Unesco de Libertad de Expresión en la Universidad de Málaga. Participamos del Observatorio Mediterráneo de la Comunicación y de la Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión (www.emartv.com), una red de medios ciudadanos que difunde sus contenidos por satélite, trabaja en formación y en proyectos de cooperación internacional. Estamos incorporados a las secciones *¿*Producción y circulación de contenidos*¿*, *¿*Comunicación estratégica y organizacional*¿*, *¿*Estudios de género y comunicación*¿* y *¿*Teorías y métodos de investigación en comunicación*¿* en la Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AE-IC). Participamos, asimismo, en la European Communication Research and Education Association (ECREA), entre otros foros académicos.

Equipos de investigación	5
Profesoras/es	20
Total de sexenios vivos	17
Total tesis defendidas	42
Proyectos de investigación	21

6.2 MECANISMOS DE CÁMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

El PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, Curso académico 2016-2017, aprobado por acuerdo del Aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de abril 2016 (disponible en: https://www.uma.es/media/tinyimages/file/POD_CURSO_2016-2017.pdf), establece claramente en su cláusula 3.B.2. *Labores de dirección de tesis doctorales y tutorización de doctorandos* El profesorado que haya dirigido tesis doctorales defendidas y aprobadas en la Universidad de Málaga en el año natural anterior al del presente curso (también, con carácter excepcional, se computarán las defendidas hasta el 31 de marzo 2016 pero que fueron presentadas en 2015), podrá tener un RAD de 25 horas por tesis, 40 horas si la tesis alcanza la mención de Doctor Internacional. Cuando una tesis sea dirigida por varios profesores, las horas se aplicarán de forma proporcional al número de codirectores y, si todo el profesorado es de la Universidad de Málaga, las horas se repartirán por igual entre ellos. Las tesis dirigidas en régimen de cotutela con otra universidad extranjera tendrán un RAD de 50 horas, en todos los casos.

Las labores de tutorización de estudiantes matriculados en Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga regulados por el RD 99/2011, durante el curso 2015-16, tendrán un reconocimiento de 5 horas por estudiante tutorizado. Esta labor debe ser acreditada por el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado. Como máximo, un mismo profesor tendrá reconocida la tutorización de dos estudiantes de doctorado.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Facultad de Ciencias de la Comunicación son adecuados para garantizar el desarrollo de las investigaciones doctorales de cada una de las líneas de investigación.

Además de los recursos materiales -infraestructuras, equipamientos y ayudas- están establecidas una serie de relaciones académicas que implementan el potencial material y humano del Programa de Doctorado. Así, podemos aportar tanto espacios para la ubicación de los doctorandos, como laboratorios, bibliotecas, hemerotecas, y acceso a recursos electrónicos, bases de datos y servidores específicos para nuestras respectivas áreas disciplinarias. Si bien aún no se han formalizado convenios de colaboración, pueden ser de aplicación los establecidos para los Máster profesionalizantes especialmente los relacionados con las instituciones educativas (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía) y formativos (Centro Municipal de Formación), donde se cuenta con 88 centros conveniados en Málaga Capital y 183 en la provincial, además de los siguientes centros internacionales: Leeds Met University Carnegie Faculty of Sport and Education, The international primary college de Málaga y Marbella, la Faculty of Social Sciences and Humanities of University of East Anglia, la Facoltà di Scienze della Formazione di Torino, el Centro de Ciencia "Principia", el Colegio "El Pinar", la Asociación de voluntarios de oncología infantil (AVOI), el Swans School de Marbella y el Lycée français de Málaga. Así como las asociaciones y colegios profesionales (Colegio de Periodistas de Andalucía, Federación de Asociaciones de la Prensa, Sindicato de Periodistas de Andalucía, COPEAN - Iniciativa Colegial de Pedagogos/as y Psicopedagogos/as de Andalucía), los medios de comunicación (RTVA, Rtv-A) y la red de emisoras Municipales de Andalucía (EMA-Rtv), o las iniciativas transnacionales como Periodismo social (<http://www.periodismosocial.net/>) o La Iniciativa de la Comunicación (<http://www.comminit.com>).

Para las acciones de investigación o experimentación, tenemos establecidos líneas de trabajo con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el Instituto Paulo Freire (España), con el Center for Applied Research in Education (CARE) de la University of East Anglia (UK), con la Cátedra Unesco en Investigación basada en la Comunidad y Responsabilidad social de la educación superior de las universidades de Sevilla y Málaga en el marco de Andalucía Tech. Igualmente se mantienen relaciones institucionales con la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIIC), la Asociación para la Investigación de Medios, Desarrollo de Estrategias y Análisis (IMEDEA), con la Women Network de la European Communication Research and Education Association, y con la RAIPAD- Red Andaluza de Investigación para la Paz y los Derechos Humanos.

Nuestros centros están integrados en las redes institucionales tales como la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FE-LAFACS), la Asociación Española de Investigación en Comunicación (AE-IC), la Conferencia de Decanos de las Facultades Públicas de Andalucía, Ceuta y Melilla, presidida por la Facultad de Ciencias de la Educación de Málaga, la Asociación Española de Universidades con Titulaciones de Información y Comunicación (ATIC), cuya presidencia ostenta la Facultad de Ciencias de la Comunicación de Málaga. Estas redes facilitan el contacto y el intercambio, así como el acceso a recursos compartidos. De igual manera, la integración en proyectos de investigación del Estado, del ámbito latinoamericano, Europeo y Mediterráneo provee la perspectiva comparada y posibilitará la mención europea sustentada sobre los numerosos convenios académicos de movilidad de los que disponemos. En idéntico sentido, la Universidad de Málaga participa del Programa Erasmus Mundus "Mobility for Life" financiado por la Comisión europea, de intercambio entre universidades europeas, coordinado por la Universidad de Aalborg (Dinamarca) y la participación de las Universidades de Flensburg (Alemania), Delft (Países Bajos), Roma "Tor Vergata" (Italia), Técnica Nacional de Atenas (Grecia), Zagreb (Croacia), Aveiro (Portugal) y Málaga. Los socios en Asia son la Universidad de Calcuta y el Instituto de Tecnología de Singapur en la India, las Universidades de Ingeniería y Tecnología, de Chittagong y Asiática para las Mujeres en Bangladés, la Universidad de Mae Fah Luang (Tailandia), la Universidad de Kabul (Afganistán), la Universidad de Ingeniería y Tecnología de Mehran (Paquistán), el Instituto de Tecnología de Bandung en Indonesia y la Universidad Real de Bután. El Programa da la oportunidad a estudiantes, investigadores y personal académico de estudiar o trabajar en una de las universidades socias en Asia o Europa y se encuadra dentro del plan de internacionalización y apertura de la Universidad de Málaga hacia países emergentes. Aunque incluye movilidad en los estudios de grado (primer ciclo), el proyecto se centra en los intercambios de estudiantes de máster (segundo ciclo), doctorado, posdoctorado y de personal docente como parte del desarrollo estratégico de los programas de máster e investigación en Asia (<http://www.erasmus.mobilityforlife.aau.dk/>)

Estos programas, las relaciones institucionales establecidas y los proyectos de investigación financiados posibilitan la obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación.

Establecidos los convenios de prácticas para los Grados y Máster, estimamos la ampliación de estos acuerdos para el desempeño de actividades investigadoras. Con los medios materiales, servicios disponibles y el aval de los equipos de investigación podemos garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras planificadas. Al tratarse de un doctorado de nueva creación todavía no se han establecido los correspondientes convenios, pero si que están establecidas las redes académicas e investigadoras fundamentales y los programas de movilidad en funcionamiento.

En la actualidad, se están avanzando las gestiones para establecer convenios con las instituciones que se indican a continuación. Gestiones que esperamos estén concluidas a lo largo del próximo año y, en todo caso, no antes de que el Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social obtenga la autorización para comenzar su andadura.

+ Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades de la

Universidad Nacional de San Luis (Argentina)

+ Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste

-UNNE- (Argentina)

+ Universidad Autónoma de Chiapas (México)

+ Secretaría de Estado de Educación. Xalapa, Veracruz (México)

+ Centro Studi Differenza Sessuale Educazione Formazione (CESDEF), de

la Universidad de Verona (Italia)

La Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga, ubicada en el Campus de Teatinos, da cabida a las extintas licenciaturas y a los grados de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Relaciones Públicas y Publicidad (1.800 alumnos en total), y a las enseñanzas de Posgrado de los departamentos de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad (100 alumnos).

El centro dispone de 11 aulas (600 metros cuadrados, capacidad para más de 960 alumnos) más un aulario con 6 aulas y tres seminarios equipados para la tutoría y seguimiento, además de un despacho para profesorado investigador visitante. Tanto unas como otros cuentan con ordenador, cañón de proyección y conexión a Internet de banda ancha.

El centro alberga, asimismo, una nutrida biblioteca a disposición de todo el alumnado, capaz de satisfacer con creces sus necesidades documentales, con una sala de 150 metros cuadrados y 100 puestos de lectura. El catálogo de volúmenes y publicaciones de la biblioteca puede consultarse en <http://jabega.uma.es>. En el servidor de la Biblioteca también se aloja la consulta a prensa y fondos audiovisuales y publicitarios.

Por otro lado, la Facultad dispone de laboratorios y talleres multimedia:

- Redacción, Diseño e Imagen. Planta Sótano, 100 puestos de trabajo. Tanto el laboratorio de Redacción, Diseño e Imagen 1-2 como el 3-4 se encuentran en la planta sótano, con acceso desde la puerta posterior del edificio. Son espacios especialmente acondicionados para trabajos de maquetación, redacción y diseño gráfico, artístico o editorial. Cada laboratorio cuenta con una cabina que la divide donde se sitúa el personal técnico. Así pues, son cuatro salas, con una capacidad de 30 puestos de trabajo cada una con ordenadores Apple iMac y el software necesario para la realización de las prácticas impartidas en este laboratorio. Cuentan con escáner A4, cañón de video y megafonía
- Fotografía Digital y Fotografía Analógica. Planta Sótano, 50 puestos de trabajo. Disponemos de dos espacios: Laboratorio Químico de fotografía: con 12 puestos de ampliación en blanco y negro tanto de negativos universales como de formato medio. Laboratorio Digital: Actualmente en desarrollo, dispone de 28 ordenadores eMac dispuestos en red, dos escáner de negativos, tabletas digitalizadoras. También cuenta con cámaras fotoquímicas y digitales para su uso en clase
- Plató. Planta Sótano, 60 puestos de trabajo. Cuenta con un espacio para la realización televisiva de tres sets con parrilla de iluminación, con una cadena de tres cámaras con un control de realización y sonido independientes. También cuenta con un estudio fotográfico con cámaras, fondos e iluminación. Este espacio está destinado a las prácticas de realización de magazines, informativos y otros programas, así como de sesiones de fotografía
- Aula Plató. Planta Baja, 60 puestos de trabajo. Espacio polivalente compuesto de un estudio de radio con 10 micrófonos y mesa de mezclas con capacidad para realizar diversas producciones sonoras. Un plató de televisión con tres cámaras, equipamiento de iluminación, fondo croma-key, microfonía, estudio de realización televisiva con mesa de mezclas de video, unidades de control de cámara, videoservidores con reproductores y grabadores virtuales y reproducción de escalas automáticas, reproductores y grabadores DVCam-DV, mesa de mezclas de audio, generador de grafismo e intercoms. Para mostrar, en directo, todas las operaciones en los estudios disponemos de un proyector de video y cámara dedicada. Este espacio está dedicado a la docencia.
- Aula de radio. Planta Baja. 60 puestos de trabajo. Y 2 estudios en la segunda planta con 20 puestos de trabajo. El laboratorio de sonido consta de dos estudios: uno de radio y otro de grabación de sonido; estos cuentan con el equipamiento técnico necesario de microfonía y software de grabación y postproducción en Pro Tools. En ellos se realizan prácticas reales de locución, doblaje en y postproducción, así como realización de programas informativos, magazines y documentales.
- Cabinas de Edición. Planta Sótano. 6 salas (18 puestos de trabajo). Consta de 3 salas de edición sobre plataforma PC, para editar videos con el programa Adobe Premiere 2.0 y 12 salas en entorno Apple de 27" para editar videos con Adobe Premiere y Final Cut Express. También cuenta con varios magnetoscopios de diversos formatos para captura y repicado.
- Aula de Informática. Planta Sótano, 40 puestos de trabajo para uso libre.

Estos talleres y laboratorios se usan, con la única excepción el Aula de Informática, para impartir asignaturas correspondientes al Grado Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad, y están a disposición también de los estudiantes de Posgrado y de Doctorado. También se provee de préstamo equipamiento de equipos completos en formato HD sobre tarjeta SD y otros sobre cinta mini DV o DVCam. Todos los equipos se complementan con trípode, baterías, cargador de baterías, fuente de alimentación y micrófono dinámico.

De manera complementaria, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga alberga los Títulos de Grado en Educación Primaria, en Educación Infantil, en Educación Social y en Pedagogía, y cuenta con 13 aulas, dotadas todas con proyectores de video y pizarras digitales, con las diferentes capacidades para grupos más o menos números y que podrán ser utilizadas para los complementos formativos. También con tres aularios próximos, donde se ubican otras 11 aulas, dotadas todas con carros multimedia. Especialmente, se cuenta con 4 talleres especialmente dotados para la investigación en artes plásticas, música, y dramatización, y laboratorios de idiomas, de Física y Química y de Didáctica de las Matemáticas, dotados de los recursos propios de para estas materias.

Además, se cuenta con aulas equipadas para actividades de digitalización, visualización y sonido, y servicio de préstamo de equipamiento audiovisual que complementa el aportado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Para la investigación en actividad física se cuenta particularmente con el COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO, que cuenta con un área médica, sala de masajes, Sala de ciclismo indoor, Sala de Expresión, sala de fitness, sala de espalda, sala cardiovascular, pista voleyplaya, pistas de squash, salas de usos múltiples, pista exterior cubierta, pistas polideportivas externas y cubierta, pistas de pádel, piscina climatizada, pista de atletismo, Gimnasio, Circuito natural de carrera, campo de rugby, campo de fútbol y campo de césped natural (<http://www.deportes.uma.es/>).

También se dispone del LABORATORIO DE BIODINÁMICA, dirigido por el profesor Elvis Álvarez, para el estudio de la fisiología del ejercicio, tanto de los componentes funcionales que determinan el rendimiento físico como de los componentes estructurales condicionados por las prácticas físicas, y que en ocasiones pueden determinar la capacidad física de una persona. El laboratorio de biodinámica y composición corporal cuenta con equipos y profesionales cualificados en el campo de la fisiología del ejercicio. Están preparados para realizar evaluaciones de composición corporal y biodinámica en el propio laboratorio; además, poseen medios para la instalación de laboratorios portátiles en diferentes contextos. Esta variabilidad hace que se puedan realizar análisis para estudios de diversa índole, y posibilita una gran adaptabilidad para diversos contextos. Particularmente, esta unidad posee tecnología exclusiva dentro de la universidad de Málaga, siendo el único laboratorio en esta área con densitometría radiológica de doble energía (DXA), calorimetría indirecta portátil para análisis del gasto energético y el consumo de oxígeno, y acelerometría triaxial, entre otras.

En esta misma línea de especialización y colaboración con centros y servicios, contamos con el equipamiento ofertado por la Cátedra Unesco de Comunicación de la Universidad de Málaga, dirigida por el Dr. Díaz Nosty ubicada en el edificio de Jardín Botánico (Campus de teatinos) que gestiona el **portal Infoamérica** (inaugurado el 3 de mayo de 2002, Día Mundial de la Libertad de Prensa), expresión pública de un Proyecto del IV Plan Nacional de I+D, financiado por el Gobierno español y los fondos europeos FEDER, se inscribe en el marco académico de la Comunicación y participa del espíritu crítico que debe presidir la acción docente e investigadora. Los trabajos de Infoamérica se amparan en el Comité Científico integrado por los prestigiosos investigadores Armand Mattelart (Francia), Luis Ramiro Beltrán (Bolivia), Antonio Pasquali (Venezuela), Fernando Reyes Matta (Chile), Héctor Schmucler (Argentina), Giuseppe Richeri (Italia), José Marques de Melo (Brasil), Juan Gargurevich (Perú), Ronald Grebe (Bolivia), Javier Esteinou Ma-

drid (México), Román Gubern (España), Raymond Colle (Chile), Jesús Martín-Barbero (Colombia), Francisco Rui Cádima (Portugal), Octavio Islas Carmona (México), Iván Abreu Sojo (Venezuela), Raúl Trejo Delarbre (México).

También valoramos el soporte intelectual de Infoamérica (Iberoamerican Communication Review) revista académica (ISSN: 1889-625) nacida como extensión del [Portal Infoamérica](#) , que está orientado hacia el estudio de la comunicación y los medios en el escenario iberoamericano. En la actualidad, Infoamérica-ICR está asociada a la Cátedra UNESCO de Comunicación de la UMA y da difusión a distintos proyectos del Plan Nacional de I+D+i de España e, igualmente, podría canalizar los resultados de las investigaciones realizadas en el marco de este Programa de Doctorado.

En idéntico sentido, pero con carácter general en su temática, contamos con el Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga (<http://riuma.uma.es>) cuyo objetivo es permitir el acceso abierto a la producción científica y académica de la Universidad de Málaga aumentando la visibilidad de sus contenidos y garantizando la preservación y conservación de dicha producción. Además, la UMA dispone de las siguientes vías de financiación:

Previsión para la obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación .

En primer lugar, el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga establece toda una serie de ayudas y becas para que los doctorandos y otro personal investigador adscrito a proyectos de investigación puedan realizar asistencias a congresos para exponer sus trabajos de investigación, como estancias en centros nacionales e internacionales. Dichas estancias pueden ser tanto cortas (una o dos semanas) como largas (entre tres y seis meses).

En segundo lugar , la financiación de los equipos a través de contratos y proyectos de investigación.

Finalmente, y como se ha comentado antes, la Universidad de Málaga participa en diversas organizaciones y redes de movilidad de estudiantes y profesores, y anualmente ofrece becas para estudiantes tanto de Másteres Universitarios como de Doctorado.

Previsión de financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas .

El Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga cuenta también con ayudas para la organización de seminarios, congresos y actividades formativas por parte de los grupos de investigación.

La Universidad de Málaga dispone de un plan de ayudas para la realización de Conferencias por los distintos Departamentos, aproximadamente 2200 Euros/año por Departamento, que se orientan en su mayor parte a Conferencias para los alumnos de posgrado tanto de Master como de Doctorado.

La Universidad de Málaga también ofrece ayudas para la impartición de conferencias en los Másteres Universitarios y Programas de Doctorado de la Universidad, a través del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado (CIPD), dentro de su política de ayudas y subvenciones.

Previsión del porcentaje de doctorandos sobre el total que conseguirían las ayudas antes mencionadas .

Las ayudas del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se conceden actualmente a **todo** el personal que las solicite y esté en condiciones de obtenerlas, con el único límite de la asistencia a un congreso nacional y a otro internacional por persona para exponer trabajos de investigación, o realización de una estancia por persona y año.

El porcentaje de doctorandos que han conseguido durante los últimos cinco años ayudas o contratos posdoctorales

Aunque no disponemos de una estadística completa de la actividad de los posdoctorales podemos asegurar que un elevado porcentaje de los mismos consiguen contratos o ayudas posdoctorales. Es más, basándonos en la información de la que disponemos podemos asegurar que todos los Doctores que han cursado el Programa de Doctorado del mismo nombre del que viene esta propuesta, se encuentran laboralmente en activo, bien con contratos posdoctorales en centros universitarios nacionales o extranjeros, así como un número relevante de los mismos se encuentran trabajando en la industria en puestos de responsabilidad.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Málaga, con el fin de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado que imparte y garantizar su verificación y acreditación, ha establecido un Sistema de Garantía de la Calidad, descrito en el correspondiente documento, que está disponible en <http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>

El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, adscrito al Vicerrectorado de Coordinación Universitaria y dependiente de la Dirección de Secretariado de Calidad y Contratos Programa, es el órgano encargado de la coordinación de los Sistemas de Garantía de la Calidad de los títulos oficiales de la Universidad de Málaga, asesorando a los responsables de los títulos en el diseño y seguimiento de sus Sistemas.

El órgano responsable de la organización, gestión, coordinación y realización del seguimiento del Programa de Doctorado es la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado, pudiendo asumir sus funciones la Comisión Académica de dicho Programa.

Esta Comisión tiene como misión implantar un Sistema de Garantía de la Calidad que facilite la recogida continua de información sobre la docencia, la investigación y la gestión relacionada con el Programa de Doctorado, disponiendo para ello de un conjunto de procedimientos y herramientas que permitan la mejora continua del Plan de Estudios.

Composición de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado estará integrada por los siguientes miembros:

- Coordinador del Programa de Doctorado, actuará como Presidente.
- Un mínimo de dos profesores/investigadores del Programa de Doctorado.
- Un doctorando.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios, vinculado con la gestión administrativa del Programa.

Constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado se constituirá en su primera reunión, con la firma de un acta de constitución.

En esta primera reunión se designará al Coordinador de Calidad del Programa de Doctorado y al Secretario de la Comisión, ambos miembros de la propia Comisión. El Coordinador de Calidad actuará como punto de enlace entre dicha Comisión y el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga.

Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado

Una vez constituida la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado, ésta elaborará su Reglamento de funcionamiento teniendo en cuenta el modelo que propone el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Este modelo es el que se describe en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf.

El Sistema de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga se compone de los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado
- Procedimiento para valorar el progreso y análisis de los resultados del aprendizaje
- Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones
- Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad
- Procedimiento para la difusión de la información

- Procedimiento para medir y analizar la inserción laboral

Todos estos procedimientos se describen en el Sistema de Garantía de la Calidad de los Programas Oficiales de Doctorado de la UMA aprobado en reunión de Consejo de Gobierno de 9 de octubre de 2012, y publicado en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf

Por parte de la ED-UMA se han desarrollado versiones extendidas tanto de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (Capítulos XII ¿Movilidad y Estancias Doctorales¿ y XIII ¿Tesis en Cotutela¿) como del Sistema de Gestión de la Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (¿Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad¿) para contemplar la descripción de los procedimientos para el desarrollo de los programas de movilidad, las ayudas para su financiación, así como los procesos y mecanismos para el seguimiento, evaluación y mejora de los mismos.

Dichos documentos actualizados serán elevados para su aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga tan pronto sea posible, sustituyendo a los actualmente en vigor.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	30
TASA DE EFICIENCIA %	
70	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se proponen indicadores adicionales, por tanto no procede justificación alguna.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados de cualquiera de los programas de doctorado de la Universidad de Málaga viene definido en el reglamento disponible en <http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/normativa/>

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es establecer la sistemática para la medición y análisis de los resultados sobre la inserción laboral

Recogida de información

El Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad de Málaga realizará, con la información recabada del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo, un estudio de inserción laboral de los Programas de Doctorado de Universidad de Málaga, al año de finalización de dichos estudios.

El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social será el encargado de solicitar estos informes al Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, para su remisión a cada una de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado.

Adicionalmente, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, con el apoyo de la Escuela de Doctorado y las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado, realizará un cuestionario anual para personas que han realizado los estudios de doctorado (egresados) con el objetivo de conocer la satisfacción de los doctores respecto a sus estudios y a su situación laboral.

Los criterios a utilizar incluyen:

- Valoración del ajuste entre la oferta y la demanda de doctores.
- Valoración de las competencias transversales interpersonales y de las propias competencias transversales de investigación.
- Valoración de los datos referidos a los ámbitos de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), a los factores de contratación, a las condiciones laborales iniciales y a los déficit competenciales.
- Valoración de los indicadores para la mejora del proceso formativo.

En cuanto a la información que se recoge de cada doctorando es la siguiente:

a) Características de la tesis y otros aspectos académicos:

- Curso finalización de la tesis.
- Duración de los estudios de doctorado.
- Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.
- Forma de trabajo durante la tesis: individual o en un grupo de investigación, presentación de la investigación en seminarios internos al programa o externos, tesis empírica.
- Monografía vs. colección de artículos.
- Movilidad predoctoral y postdoctoral.

- Idioma de la tesis.
- Cualificación de la defensa: Cum laude, doctor Internacional, Premio extraordinario de doctorado.
- b) Situación laboral:
 - Contratador: Universidad (pública o privada y figura contractual), centro o instituto de de investigación o empresa (ámbito público o privado)
 - Adecuación: porcentaje que desarrollan funciones propias de un doctor.
 - Funciones que llevan a cabo.
 - Ubicación de lugar de trabajo.
 - Estabilidad laboral.
 - Ganancias anuales en bruto.
 - Factores de la contratación.
 - Satisfacción con el trabajo actual.
- c) Satisfacción con la formación:
 - Valoración de las competencias.
 - Impacto de los estudios en el trabajo actual.
 - Recomendarías el programa de doctorado.

Análisis de la información y mejora del Sistema

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado deberá analizar el informe de inserción laboral que realiza el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, los resultados del Cuestionario de Egresados realizado por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y el resultado de los siguientes indicadores:

- Empleabilidad del programa: porcentaje de alumnos que empiezan a trabajar u obtienen una beca posdoctoral antes de dos años después de terminar el programa.
- Tiempo medio de empleabilidad del programa: Tiempo medio que tardan los egresados del programa en empezar a trabajar u obtener becas posdoctorales.

Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado. En caso de surgir mejoras, éstas se incorporarán al Plan de Mejora.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
30	40
TASA	VALOR %
Tasa de éxito (3 años)	30
Tasa de éxito (4 años)	40

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Como hemos señalado en otro lugar, es previsible que una parte importante de nuestros estudiantes lo sean a tiempo parcial, dado que se trata de profesionales en ejercicio. Además, y dada las difíciles condiciones para el acceso a proyectos de investigación y becas en el ámbito de la Educación y la Comunicación Social, no es probable que haya un gran número de estudiantes a tiempo completo. Por ello, estimamos que, a los 3 años, podemos alcanzar una tasa de éxito del 30% y que a los 4 años podría alcanzar el 40%.

Puesto que se trata de un Programa de nueva creación no disponemos de datos previos. Sin embargo, para realizar las estimaciones de resultados previstos del Programa en los próximos años, nos basamos en los datos de los Programas de Doctorado que han venido realizándose en los últimos años y en los que ha participado el profesorado del nuevo Programa.

En los últimos 5 años, se han defendido un total de 90 tesis doctorales, dirigidas por el profesorado que participa en este Programa, lo que hace previsible puedan defenderse aproximadamente 15 tesis doctorales por año académico; apoyándonos en estos mismos datos, estimamos que el 80% de ellas puedan alcanzar la mención *¿cum laude¿*.

En cuanto a las contribuciones científicas relevantes, estimamos que cada tesis doctoral habrá producido, al menos, una contribución de calidad derivada de la misma. Si consideramos que habrá un promedio de 15 tesis doctorales por curso académico, cabe esperar que tengamos entre 20 y 25 contribuciones científicas derivadas de las mismas.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24824890R	José Ángel	Narváez	Bueno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida Cervantes, 2. Edificio Rectorado	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@uma.es	670947966	952132680	Rector de la Universidad de Málaga
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50419445H	Gaspar	Garrote	Bernal
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga. Plaza del Ejido s/n	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrposgrado@uma.es	677904497	952132680	Vicerrector de Estudios de Posgrado
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
44577274P	María Inmaculada	Postigo	Gómez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad de Málaga. Campus de Teatinos	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decana.ccom@uma.es	671564257	952137052	Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Anexo Modificado PD ECS.pdf

HASH SHA1 :73423730EA4ADEF93E8DFA4D0C9C03BFBFE26CBE

Código CSV :277574729697736853701686

Anexo Modificado PD ECS.pdf

